



51

Medidas  
para la Canarias del futuro

Anexo  
Informe resumen  
de la Consulta Pública

Afrontar el  
**reto demográfico**  
y el desarrollo sostenible

CANARIAS  
2030

 Gobierno  
de Canarias



**ANEXO:**

**INFORME RESUMEN DE LA  
CONSULTA PÚBLICA**

*51 MEDIDAS PARA LA CANARIAS DEL  
FUTURO.*

# INFORME RESUMEN DE LAS APORTACIONES RECIBIDAS AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA

*“51 MEDIDAS PARA LA CANARIAS DEL FUTURO PARA  
AFRONTAR EL RETO DEMOGRÁFICO”.*

ORGANIZA Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias

COLABORA Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A., GESPLAN



# ÍNDICE

<b>1. CONTEXTO DE LA CONSULTA PÚBLICA</b>	<b>8</b>
<b>2. RESUMEN DE LAS APORTACIONES</b>	<b>9</b>
<b>3. RELACIÓN DE APORTACIONES</b>	<b>12</b>
1.....	12
2.....	13
3.....	14
4.....	16
5.....	17
6.....	18
7.....	19
8.....	20
9.....	21
10.....	22
11.....	23
12.....	24
13.....	25
14.....	26
15.....	30
16.....	31
17.....	33
18.....	34
19.....	35
20.....	36
21.....	37
22.....	38
23.....	40
24.....	42
25.....	43
26.....	44
27.....	45
28.....	46
29.....	48

30.....	49
31.....	50
32.....	52
33.....	53
34.....	54
35.....	55
36.....	59
37.....	61
38.....	62
39.....	63
40.....	64
41.....	65
42.....	66
43.....	67
44.....	68
45.....	69
46.....	70
47.....	71
48.....	72
49.....	73
50.....	74
51.....	75
52.....	76
53.....	77
54.....	80
55.....	83
56.....	85
57.....	89
58.....	90
59.....	91
60.....	94
61.....	97
62.....	98
63.....	101
64.....	104

65.....	108
66.....	112

## 1. CONTEXTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

La I Conferencia de Presidentes acordó el pasado 30 de abril de 2024, la constitución de cinco grupos de trabajo para abordar los desafíos insulares del reto demográfico.

Estos cinco grupos de trabajo abordaron las siguientes temáticas: Transparencia en la protección y el desarrollo del territorio, Acceso a la vivienda, Fiscalidad y empleo en el sector turístico, Protección del medio ambiente, acceso a los espacios naturales protegidos, economía circular, desarrollo de energías renovables y agua y un quinto grupo de Reto demográfico con un carácter transversal a todos los grupos de trabajo.

En estas sesiones de trabajo desarrolladas a lo largo de 5 meses, desde el mes de mayo hasta el mes de octubre han participado más de 100 expertos/as del ámbito público, privado y académico, han estado representados los partidos políticos, Cabildos y Ayuntamientos de Canarias, a través de la FECAM, tercer sector, patronales, sindicatos y asociaciones, representados por del Consejo Canario de Desarrollo Sostenible.

En la I Conferencia de Presidentes se fijó que el 15 de octubre se establecería como fecha de cierre de las conclusiones de los cinco grupos de trabajo, para elevar las propuestas al Gobierno. Los equipos conformados por representantes de la comunidad autónoma, de los cabildos y de los ayuntamientos diseñan medidas concretas para impulsar un modelo de desarrollo sostenible en las islas.

Una vez recibidas las propuestas, el Gobierno de Canarias abrió un proceso de consulta pública que se inició el 21 de octubre y acabó el pasado 15 de noviembre, para que la sociedad civil en su conjunto pudiera enriquecer las iniciativas consensuadas por los grupos, dado que la participación activa de la ciudadanía es fundamental para asegurar una respuesta a las necesidades reales de la población.

Para llevar a cabo este proceso de consulta, se puso a disposición de la ciudadanía, las conclusiones de los grupos de trabajo, así como un documento que aglutina las 51 medidas desarrolladas por los cinco grupos de trabajo. Este documento de 51 Medidas para la Canarias del Futuro concreta las medidas estratégicas operativas en cada una de los ámbitos trabajados por los grupos.

Para este proceso de consulta pública, se habilitó a través de la página de Presidencia del Gobierno de Canarias, un enlace de participación Reto demográfico. La web que se creó para el proceso de consulta pública es: <https://retodemograficogobcan.org/>. En ella, se habilitó un formulario para que la ciudadanía pudiera realizar aportaciones sobre los objetivos y las conclusiones alcanzadas por los cinco grupos de trabajo. Así mismo, se habilitó en la web un correo electrónico de información en general: [info@retodemograficogobcan.org](mailto:info@retodemograficogobcan.org).

## 2. RESUMEN DE LAS APORTACIONES

El número de aportaciones recibidas en el proceso de consulta pública, asciende a un **total de 66 aportaciones**, en su mayoría se han recibido a través del formulario habilitado en la web que se creó para el proceso de consulta pública, aunque algunas aportaciones tuvieron entrada a través del correo electrónico de información que se habilitó, así como a través de correo electrónico de la Viceconsejería del Gabinete de la Presidencia.

De las 66 aportaciones, **13** corresponden a personas pertenecientes a la **administración pública** y **54** corresponden a **particulares, empresas, asociaciones, organizaciones y colectivos sociales**.

En su mayoría cada aportación trata de diferentes temáticas trabajadas por los distintos grupos de trabajo, y en otros casos sólo versan sobre una temática concreta.

Del análisis de este proceso de consulta pública se observa que hay una gran variedad en las temáticas, recibándose aportaciones a todas las mesas de trabajo:

- ✓ **13** de las aportaciones hacen referencia a aspectos trabajados por la mesa de **Transparencia en la protección y el desarrollo del territorio**.
- ✓ **25** de las aportaciones hacen referencia a cuestiones tratadas en la mesa de **Acceso a la vivienda**.
- ✓ **29** de las aportaciones hacen referencia a aspectos trabajados en la mesa de **Fiscalidad y empleo en el sector turístico**.
- ✓ **19** de las cuales hacen aportaciones a la mesa de **Espacios naturales protegidos, economía circular, desarrollo de energías renovables y agua**.
- ✓ Por último, más de la mitad de las aportaciones en concreto **34**, tratan sobre cuestiones trabajadas por la mesa de **Reto demográfico**, que aborda un contenido más amplio.

A continuación, se relaciona una tabla resumen con las aportaciones recibidas, algunos datos referidos al municipio del que procede la persona, asociación u organización que realiza la aportación, si pertenece o no a la administración pública y la temática principal sobre la que versan las aportaciones.

Nº Registro	Fecha de entrada	TEMÁTICA	Municipio	Administración Pública
1	21/10/2024	TRANSPARENCIA	El Paso	No
2	21/10/2024	VIVIENDA	Tías	No
3	21/10/2024	VIVIENDA, TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSPARENCIA	Santa Cruz de La Palma	No
4	22/10/2024	TURISMO	Artenara	No
5	23/10/2024	TURISMO Y VIVIENDA	Arona	No
6	23/10/2024	TRANSPARENCIA Y RETO DEMOGRÁFICO	Santa Cruz de Tenerife	No
7	23/10/2024	MEDIO AMBIENTE	Santa Cruz de Tenerife	No
8	25/10/2024	MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	Las Palmas de Gran Canaria	No

Nº Registro	Fecha de entrada	TEMÁTICA	Municipio	Administración Pública
9	25/10/2024	RETO DEMOGRÁFICO	Las Palmas de Gran Canaria	No
10	25/10/2024	VIVIENDA	Las Palmas de Gran Canaria	No
11	25/10/2024	MEDIO AMBIENTE	Las Palmas de Gran Canaria	No
12	25/10/2024	RETO DEMOGRÁFICO	Las Palmas de Gran Canaria	No
13	25/10/2024	VIVIENDA	Las Palmas de Gran Canaria	No
14	27/10/2024	VIVIENDA, TURISMO Y TRANSPARENCIA	Candelaria	No
15	27/10/2024	VIVIENDA, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	Santiago del Teide	No
16	02/11/2024	TRANSPARENCIA, VIVIENDA, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	La Laguna	No
17	05/11/2024	RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO	Candelaria	No
18	05/11/2024	TURISMO Y VIVIENDA	Santa Cruz de Tenerife	Si
19	05/11/2024	TURISMO Y RETO DEMOGRÁFICO	Santa Cruz de Tenerife	Si
20	05/11/2024	RETO DEMOGRÁFICO	La Laguna	Si
21	05/11/2024	TURISMO Y VIVIENDA	Fasnia	Si
22	05/11/2024	RETO DEMOGRÁFICO	San Cristóbal de La Laguna	No
23	05/11/2024	RETO DEMOGRÁFICO	San Cristóbal de La Laguna	No
24	05/11/2024	TRANSPARENCIA, RETO DEMOGRÁFICO Y MEDIO AMBIENTE	San Cristóbal de La Laguna	Si
25	05/11/2024	VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE	San Cristóbal de La Laguna	No
26	06/11/2024	RETO DEMOGRÁFICO	Los Realejos	Si
27	06/11/2024	TURISMO	El Rosario/Los Realejos	Si
28	06/11/2024	RETO DEMOGRÁFICO	San Cristóbal de La Laguna	No
29	06/11/2024	VIVIENDA Y TURISMO	La Orotava	No
30	06/11/2024	RETO DEMOGRÁFICO	Santa Cruz de Tenerife	Si
31	06/11/2024	RETO DEMOGRÁFICO	Tegueste	Si
32	07/11/2024	MEDIO AMBIENTE	Todos	Si
33	07/11/2024	VIVIENDA Y TURISMO	San Cristóbal de La Laguna	Si
34	07/11/2024	VIVIENDA, RETO DEMOGRÁFICO Y TRANSPARENCIA	Artenara	No
35	07/11/2024	TRANSPARENCIA	Las Palmas de Gran Canaria	No
36	07/11/2024	RETO DEMOGRÁFICO	La Laguna	Si
37	09/11/2024	VIVIENDA	Santa María de Guía	No
38	11/11/2024	RETO DEMOGRÁFICO	Tacoronte	No
39	12/11/2024	RETO DEMOGRÁFICO	La Laguna	No
40	12/11/2024	TURISMO	La Laguna	No
41	12/11/2024	RETO DEMOGRÁFICO	La Laguna	No
42	12/11/2024	RETO DEMOGRÁFICO	La Laguna	No
43	12/11/2024	RETO DEMOGRÁFICO	San Miguel de Abona	No
44	12/11/2024	RETO DEMOGRÁFICO	Santa Cruz de tenerife	No
45	12/11/2024	RETO DEMOGRÁFICO	Candelaria	No
46	12/11/2024	RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO	Santa Cruz de Tenerife	No
47	12/11/2024	RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO	La Laguna	No

Nº Registro	Fecha de entrada	TEMÁTICA	Municipio	Administración Pública
48	12/11/2024	RETO DEMOGRÁFICO	Arucas	No
49	12/11/2024	RETO DEMOGRÁFICO	Arucas	No
50	12/11/2024	MEDIO AMBIENTE	Los Llanos de Aridane	No
51	12/11/2024	RETO DEMOGRÁFICO	Artenara	No
52	12/11/2024	MEDIO AMBIENTE	La Laguna	No
53	12/11/2024	VIVIENDA Y TURISMO	Santa Cruz de Tenerife	No
54	13/11/2024	TRANSPARENCIA, VIVIENDA, TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y RETO DEMOGRÁFICO	Puerto de la Cruz	No
55	13/11/2024	RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO	Santa Cruz de Tenerife	No
56	13/11/2024	TRANSPARENCIA, VIVIENDA, TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y RETO DEMOGRÁFICO	Todos	No
57	14/11/2024	RETO DEMOGRÁFICO	Tacoronte	No
58	14/11/2024	TRANSPARENCIA Y MEDIO AMBIENTE	TIAS	No
59	14/11/2024	VIVIENDA Y TURISMO	Santa Cruz de Tenerife	No
60	15/11/2024	VIVIENDA Y TURISMO	Santa Cruz de Tenerife	No
61	15/11/2024	TURISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE	Adeje	Si
62	15/11/2024	VIVIENDA Y TURISMO	Santa Cruz de Tenerife	No
63	15/11/2024	TRANSPARENCIA, VIVIENDA, TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y RETO DEMOGRÁFICO	Las Palmas de Gran Canaria	No
64	15/11/2024	TRANSPARENCIA, VIVIENDA, TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y RETO DEMOGRÁFICO	Las Palmas de Gran Canaria	No
65	15/11/2024	VIVIENDA, TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y RETO DEMOGRÁFICO	Santa Cruz de Tenerife	No
66	15/11/2024	MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	Los Realejos	No

### 3. RELACIÓN DE APORTACIONES

<b>Nº Entrada</b>	1	<b>Fecha de entrada</b>	21/10/2024
<b>Temática Mesas</b>	TRANSPARENCIA		
<b>Municipio</b>	El Paso	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

<b>Aportación de Objetivos</b>
<p><i>“Propuesta de cuantificación de objetivos a partir de metodologías basadas en el metabolismo social y/o modelos de dinámica de sistemas que utilicen el tratamiento de datos para el diagnóstico de los problemas, estableciendo hipótesis de corrección y creando modelos y escenarios para determinar los resultados, generando una herramienta que ayude a formular políticas públicas con medidas concretas que puedan aplicarse y evaluarse en diferentes contextos.”</i></p>

<b>Aportación de Conclusiones</b>
<p><i>“Conclusiones de acuerdo a los objetivos planteados.”</i></p>

Nº Entrada	2	Fecha de entrada	21/10/2024
Temática Mesas	VIVIENDA		
Municipio	Tías	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

<b>Aportación de Objetivos</b>
-

<b>Aportación de Conclusiones</b>
<p><i>“Faciliten el acceso a la vivienda DIGNA a todo el mundo. Sin limitación de edad mientras se demuestre que es primera vivienda. Dejen de vender nuestra tierra. Dejen de dar licencias a urbanizaciones de LUJO. Y pongan requisitos a los promotores limitando precio venta vivienda y que pueda acceder el ciudadano de a pie. Faciliten el acceso a una hipoteca a TODO el mundo como en su día la hipoteca joven, pero SIN LIMITAR EDAD!!!! Los mayores de 35 también tenemos derecho a poder comprarnos una vivienda, nuestra primera vivienda, porque quizás las circunstancias de cada uno no han permitido hasta ahora poder comprar. Pero no hay facilidades y los precios de las nuevas promociones no son para el ciudadano de a pie sino para los ricachones de fuera. NO QUIERO TENER QUE IRME DE MI TIERRA!!!!!!!!”</i></p>

<b>Nº Entrada</b>	3	<b>Fecha de entrada</b>	21/10/2024
<b>Temática Mesas</b>	VIVIENDA, TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSPARENCIA		
<b>Municipio</b>	Santa Cruz de La Palma	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

### Aportación de Objetivos

*“1. Cuidado y potenciación de la idiosincrasia cultural y ecológica de las islas y el respeto por su medio ambiente. Esta es nuestra mayor riqueza, y debemos cuidar nuestra naturaleza única. Las islas Canarias no son y deben ser nunca un parque temático para el turismo de masas.*

*2. Diversificación de la economía: Nuestra economía no sólo debe apoyarse en el turismo y en la aportación sin escrúpulos de inversores extranjeros, que claramente generan empleo de baja calidad, y que no permite el enriquecimiento cultural y económico del pueblo canario.*

*3. Protección y racionalización del uso del agua: Actualmente, el agua es un bien escaso, no sólo para los y las habitantes isleños, sino también debe ser tenido en cuenta la escasez de este bien, para la creación de macroproyectos turísticos en las islas. Si es escaso el bien, lo es para todos, y no sólo para el pueblo, obligando a muchos municipios a cortes diarios del suministro.*

*4. Cuidado de nuestro océano y playas: Deben instaurarse depuradoras que garanticen la calidad de nuestras aguas, y el abuso del turismo de cruceros, debe ser cuestionado, pues generan quizás un exceso de contaminación y sobrecarga en muchos aspectos, que no compensa el beneficio económico generado.*

*Es necesario priorizar aquellos cruceristas de primera escala, frente a la gran masa que debemos padecer las islas continuamente, generando un sentimiento de desarraigo y de agobio en muchos de nosotros, al ver nuestras ciudades inundadas de masa de gente de dudoso aporte económico para el grueso del pueblo.*

*5. Las viviendas abandonadas y que forman parte de herencias inconclusas, deben, tras un tiempo determinado, ser usadas por la administración para rehabilitarse y darse como viviendas de protección oficial o servicios a la comunidad. Muchos inmuebles, se deterioran por herencias inconclusas, y este patrimonio cultural, debe rehabilitarse y dársele un uso justo y social o cultural.*

*6. Las personas que han perdido su casa por el volcán de Tajogaite y viven en contenedores en la isla de La Palma, deben ser ubicadas de una vez en viviendas dignas. Así mismo, las decisiones que se tomen en torno a la reconstrucción de la zona del Valle, deben hacerse tras escuchas y negociaciones con la vecindad implicada, y no al margen de ella.*

*6. Cualquier decisión que se tome sobre el futuro de nuestras islas, debe ser negociado con el pueblo y con los colectivos implicados, por mucho que ralentice el proceso o resulte incómodo para ciertos políticos. Esto incluye el contar con los ecologistas, y los grupos perjudicados.*

*Mal que les pese a muchos, los partidos ecologistas, buscan el respeto del medio ambiente de todos, y rescatan ideas que ya expresaba César Manrique, desde antaño.”*

### Aportación de Conclusiones

*“Nuestros políticos deben escuchar al pueblo, a los científicos y a sabios como César Manrique a la hora de tomar decisiones que nos atañe a todo el pueblo canario. No deben priorizar su interés o beneficio o el beneficio económico de grandes inversores que no aman nuestra tierra y buscan abrir, "la gallina de los*

*huevos de oro". ¿ Es que no conocen este cuento ? ¿No se lo contaron de pequeños? ... Pues léanselo, porque es lo que están haciendo con la tierra canaria."*

Nº Entrada	4	Fecha de entrada	22/10/2024
Temática Mesas	TURISMO		
Municipio	Artenara	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

**Aportación de Objetivos**

*“Anclar población al territorio rural”*

**Aportación de Conclusiones**

*“Propongo un trato diferente de las empresas con sede social en territorios rurales como una fiscalidad más amable o facilidades para la contratación de personal, ya que las empresas de estos territorios generan empleo con el doble de dificultades que el resto, sin embargo, actualmente el trato es el mismo, lo que las hace menos competitivas.”*

<b>Nº Entrada</b>	5	<b>Fecha de entrada</b>	23/10/2024
<b>Temática Mesas</b>	TURISMO Y VIVIENDA		
<b>Municipio</b>	Arona	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### **Aportación de Objetivos**

*“Problema con la cantidad de apartamentos e los Crustianis no regulados y funcionando como viviendas vacacionales*

*La subida tan brutal de los alquileres*

*La falta de viviendas para los trabajadores”*

#### **Aportación de Conclusiones**

*“Controlen este tipo de usos y abusos por parte de propietarios de apartamentos”*

Nº Entrada	6	Fecha de entrada	23/10/2024
Temática Mesas	TRANSPARENCIA		
Municipio	Santa Cruz de Tenerife	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### Aportación de Objetivos

*“Reordenación de la gestión del territorio por comarcas naturales, creando organos supramunicipales o utilizar los propios Cabildos”*

#### Aportación de Conclusiones

*“Los municipios pequeños son incapaces de prestar los servicios a sus ciudadanos con la calidad y la agilidad que se precisa. Y los municipios no deben permitir la depredación del poco territorio costero que queda por tocar mediante el abuso de la figura del interés general.”*

Nº Entrada	7	Fecha de entrada	23/10/2024
Temática Mesas	MEDIO AMBIENTE		
Municipio	Santa Cruz de Tenerife	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### Aportación de Objetivos

*“Una ecotasa, tasa verde y menos destrucción de la biodiversidad”*

#### Aportación de Conclusiones

*“Que tenemos que tener un turismo más sostenible y respetuoso con el medio ambiente y con la población de canarias, y las instituciones dejar de destrozarse la biodiversidad”*

Nº Entrada	8	Fecha de entrada	25/10/2024
Temática Mesas	MEDIO AMBIENTE Y TURISMO		
Municipio	Las Palmas de Gran Canaria	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### Aportación de Objetivos

*“Usar el dinero recaudado con la ecotasa para conservación de espacios naturales y contratación de agentes forestales”*

#### Aportación de Conclusiones

*“Ecotasa turística”*

Nº Entrada	9	Fecha de entrada	25/10/2024
Temática Mesas	RETO DEMOGRÁFICO		
Municipio	Las Palmas de Gran Canaria	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

<b>Aportación de Objetivos</b>
<i>“Disminución de vehículos en las carreteras”</i>

<b>Aportación de Conclusiones</b>
<i>“Limitar el uso de coches de alquiler”</i>

<b>Nº Entrada</b>	10	<b>Fecha de entrada</b>	25/10/2024
<b>Temática Mesas</b>	VIVIENDA		
<b>Municipio</b>	Las Palmas de Gran Canaria	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

<b>Aportación de Objetivos</b>
<i>“Solucionar la crisis habitacional”</i>

<b>Aportación de Conclusiones</b>
<i>“Moratoria al alquiler vacacional”</i>

<b>Nº Entrada</b>	11	<b>Fecha de entrada</b>	25/10/2024
<b>Temática Mesas</b>	MEDIO AMBIENTE		
<b>Municipio</b>	Las Palmas de Gran Canaria	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

**Aportación de Objetivos**

*“Mantener y mejorar el estado de conservación de dos de las jotas naturales de Tenerife”*

**Aportación de Conclusiones**

*“Limitar el acceso con coches y personas a Anaga y Masca.  
Usar la misma estrategia usada en Teno. Guaguas lanzadera y prohibir entrar con el coche.”*

Nº Entrada	12	Fecha de entrada	25/10/2024
Temática Mesas	RETO		
Municipio	Las Palmas de Gran Canaria	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### Aportación de Objetivos

*“No cabe más gente en Canarias. Carreteras saturadas, servicios básicos saturados pensados para una población mucho menor. Menos turistas y que sean de mayor poder adquisitivo. Mejor calidad que cantidad.”*

#### Aportación de Conclusiones

*“Limitar la entrada de extranjeros y de nuevos residentes.”*

<b>Nº Entrada</b>	13	<b>Fecha de entrada</b>	25/10/2024
<b>Temática Mesas</b>	VIVIENDA		
<b>Municipio</b>	Las Palmas de Gran Canaria	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### **Aportación de Objetivos**

“Vivienda”

#### **Aportación de Conclusiones**

*“- Desarrollar un modelo de estatuto de residencia similar al de Dinamarca, que limita la compra de vivienda hasta no llevar 5 años residiendo en el territorio.*

*- Cambiar la ley de VPO, estableciendo la vivienda VPO como en usufructo, nunca como propiedad, permitiendo la movilidad del banco de vpo y mejor cuidado por parte de los usufructuarios; así como evitando la especulación con vivienda pública.”*

<b>Nº Entrada</b>	14	<b>Fecha de entrada</b>	27/10/2024	
<b>Temática Mesas</b>	VIVIENDA, TURISMO Y TRANSPARENCIA			
<b>Municipio</b>	Candelaria	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

### Aportación de Objetivos

#### *“1. Asegurar el Acceso a la Vivienda para Residentes Locales*

*Programa de Viviendas de Alquiler Exclusivo para Residentes nacidos en canarias: Crear un programa de vivienda asequible exclusivo para nacidos o retornados de Canarias, con límites en el incremento de alquiler para proteger a la población local. Para garantizar la sostenibilidad, se pueden usar parte de los fondos del turismo y beneficios fiscales específicos.*

*Incentivos para Alquiler de Largo Plazo a Residentes: Establecer bonificaciones fiscales para propietarios que alquilen sus viviendas a residentes locales en lugar de destinarlas al alquiler vacacional. Esto podría incluir exenciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y deducciones en el IRPF.*

*Limitación drástica de Alquileres Vacacionales: Implementar medidas para limitar consistentemente la cantidad de viviendas que pueden destinarse a alquiler turístico en zonas con alta presión inmobiliaria y turismo. Esto aliviaría la gentrificación y mejoraría la disponibilidad de vivienda para canarios o retornados.*

#### *2. Diversificar la Economía y Reducir la Dependencia del Turismo*

*Desarrollo de Sectores Alternativos al Turismo: Fomentar sectores como la agricultura sostenible, la tecnología y la economía circular mediante incentivos y formación. Esta diversificación ayudaría a mitigar los efectos negativos del turismo tanto a trabajadores como a la población y proporcionar empleo de calidad en áreas fuera del sector turístico.*

*Apoyo a Pequeños Negocios Locales: Crear subvenciones y programas de apoyo para los pequeños comercios y empresas locales, especialmente en áreas rurales y menos desarrolladas. Esto fortalecería el tejido económico local y reduciría la dependencia de multinacionales y grandes cadenas.*

*Aumentar la presión fiscal en las grandes cadenas turísticas para amentar la recaudación destinada al mantenimiento de los espacios naturales*

*Programa de Formación en Oficios Locales y Agricultura: Implementar programas de formación en oficios tradicionales, como la agricultura, la artesanía y la pesca, para que la población joven pueda desarrollar actividades sostenibles que generen ingresos y preserven la cultura local.*

#### *3. Promover el Turismo Responsable y Comunitario*

*Priorizar el Turismo Comunitario y Eco-Turismo: En lugar de incentivar un turismo masivo, enfocar los recursos en promover un turismo sostenible que respete la identidad local y favorezca la economía de proximidad. Ofrecer incentivos para proyectos turísticos de menor escala, con enfoque en productos y servicios de kilómetro cero y gestión local.*

*Tarifas inexistentes para canarios o retornados y tarifas reducidas para residentes en Espacios Naturales Protegidos: Garantizar que los canarios no tengan tarifas y los residentes no nacidos en canarias tengan tarifas reducidas para acceder a los espacios naturales. Esto asegurará que la población local pueda disfrutar de su propio entorno y no se vea limitada por medidas de control turístico.*

*Establecer una Certificación "Turismo Responsable en Canarias": Crear un sello de turismo responsable para empresas y alojamientos que se comprometan con prácticas sostenibles y de bajo impacto. Esto destacaría a los negocios locales que priorizan la protección del medio ambiente y la cultura local.*

#### *4. Fomentar la Inclusión y la Protección Social en el Mercado Laboral*

*Iniciativas de Formación y Empleo en Sostenibilidad: Crear programas de formación en energías renovables, tecnología y sostenibilidad para los jóvenes canarios, lo que les preparará para empleos de calidad y menos dependientes del turismo.*

*Condiciones Laborales Justas en el Sector Turístico: Aplicar estrictas regulaciones para mejorar las condiciones laborales en el sector turístico. Las inspecciones periódicas asegurarían el cumplimiento de los estándares de calidad en el empleo, favoreciendo a los trabajadores locales.*

*Fomento de la Conciliación Familiar en el Sector Turístico: Crear incentivos para empresas que adopten medidas de conciliación familiar, como horarios flexibles y servicios de guardería. Esto mejorará la calidad de vida de los trabajadores en el sector turístico y ayudará a retener el talento local.*

#### *5. Fortalecer la Identidad y el Patrimonio Cultural de Canarias*

*Protección del Patrimonio Cultural y Espacios Tradicionales: Crear un fondo de conservación y rehabilitación de espacios culturales y tradicionales para evitar su conversión en atractivos turísticos que no respeten su valor cultural. Incluir aquí un plan de apoyo a eventos y manifestaciones culturales que den prioridad a la identidad canaria.*

*Impulsar Proyectos de Economía Creativa: Fomentar programas que impulsen el arte, la artesanía y las tradiciones locales, generando empleo en estos sectores. Proporcionar subvenciones para iniciativas de emprendimiento cultural que preserven el patrimonio local.*

*Formación en Cultura y Tradiciones Canarias: Incluir en los programas educativos locales contenidos sobre cultura, historia y tradiciones canarias, lo cual reforzará la identidad local entre la población joven y fomentará el respeto y la valoración de su propia cultura.*

*Diferenciar de una vez entre los nuevos residentes, no nacidos en canarias y las personas que han nacido en canarias, la identidad no se elige, nacer en una zona empobrecida no se elige y venir de fuera para beneficiarte de nuestras condiciones fiscales es una forma de perversión de las ayudas para la miseria del pueblo canario.*

#### *6. Impulsar la Gobernanza Local y la Participación Comunitaria*

*Fortalecer la Participación Ciudadana en Decisiones Urbanísticas: Incluir consultas públicas obligatorias y vinculantes en decisiones de planificación urbanística que afecten a las comunidades locales. Esto puede evitar que proyectos turísticos o de construcción impacten negativamente en la población.*

*Transparencia en la Gestión de Recursos Naturales y Espacios Públicos: Crear una plataforma de acceso público en la que se detallen los recursos y espacios protegidos, así como las medidas y presupuestos destinados a su preservación. Esto ayudará a mantener la rendición de cuentas de la administración y garantizar que los recursos benefician a los canarios.*

*Creación de un Observatorio Local sobre Gentrificación y Precios de Vivienda: Establecer un observatorio para monitorear los cambios en el acceso a la vivienda y los efectos de la gentrificación en la población local. Este observatorio sería esencial para identificar las áreas con riesgo de desplazamiento y planificar soluciones a tiempo."*

## Aportación de Conclusiones

*“Este conjunto de propuestas presenta una estrategia integral para abordar las problemáticas clave en Canarias, enfocada en proteger los derechos y la calidad de vida de los residentes locales en un contexto de gentrificación, turismo masivo y dependencia económica. Las conclusiones principales de esta estrategia se articulan en torno a las siguientes áreas clave:*

### *Acceso a la Vivienda para Canarias y Residentes Locales*

*Estas medidas priorizan la protección del acceso a la vivienda para los residentes nacidos o retornados en Canarias, restringiendo el impacto del turismo y controlando los alquileres vacacionales. La combinación de programas de vivienda exclusiva y beneficios fiscales busca mitigar la gentrificación y asegurar viviendas asequibles para los locales.*

*Al enfocarse en limitar la cantidad de viviendas destinadas al alquiler turístico, se contribuirá a mejorar la disponibilidad de viviendas asequibles para los residentes locales y proteger a la comunidad de desplazamientos.*

### *Diversificación Económica para Reducir la Dependencia del Turismo*

*La propuesta destaca la necesidad de diversificar la economía canaria, promoviendo sectores como la agricultura sostenible, tecnología y economía circular. Esta diversificación permitiría generar empleos de calidad en áreas alternativas al turismo, fomentando una economía más resiliente y menos vulnerable a las fluctuaciones del turismo.*

*Apoyar a los pequeños negocios locales, especialmente en áreas rurales, contribuye a fortalecer el tejido económico y cultural, disminuyendo la dependencia de grandes cadenas y empresas extranjeras.*

### *Impulso del Turismo Responsable y Comunitario*

*El enfoque en un turismo sostenible y de bajo impacto, junto con la creación de un sello de "Turismo Responsable en Canarias," favorece un modelo turístico más respetuoso con la identidad y el entorno local. Esto permite al mismo tiempo que los beneficios del turismo se distribuyan de manera más equitativa entre la comunidad.*

*La reducción de tarifas de acceso a espacios naturales para residentes y canarios asegura que la población local pueda disfrutar de su entorno sin verse afectada por las medidas de control de turismo, promoviendo una inclusión justa en el uso de los recursos naturales.*

### *Fomento de la Inclusión y Protección Social en el Sector Laboral*

*Las iniciativas de formación en sostenibilidad y energías renovables aportan nuevas oportunidades de empleo para los jóvenes canarios en sectores emergentes y sostenibles, creando un mercado laboral menos dependiente del turismo.*

*Mejorar las condiciones laborales en el sector turístico, con regulaciones estrictas y apoyo a la conciliación familiar, fomenta la retención de talento local y contribuye a mejorar la calidad de vida de los trabajadores.*

### *Fortalecimiento de la Identidad y el Patrimonio Cultural de Canarias*

*La creación de un fondo para la conservación de espacios tradicionales y culturales garantiza que estos no se transformen únicamente en atractivos turísticos, preservando su autenticidad y accesibilidad para los locales.*

*El impulso de proyectos de economía creativa, junto con la integración de la cultura y tradiciones canarias en la educación, fomenta la identidad local y protege el patrimonio intangible, incentivando a las futuras generaciones a valorar y mantener vivas sus raíces.*

#### *Refuerzo de la Gobernanza Local y Participación Comunitaria*

*Aumentar la participación ciudadana en decisiones urbanísticas es crucial para evitar proyectos que puedan perjudicar a la comunidad, fomentando un modelo de gobernanza más inclusivo.*

*La transparencia en la gestión de recursos y la creación de un observatorio de gentrificación y precios de vivienda permite evaluar y responder de forma proactiva a los riesgos de desplazamiento, gentrificación y pérdida de acceso a recursos clave por parte de la población local.*

#### *Conclusión General*

*Este conjunto de propuestas se enfoca en construir un modelo económico y social más equilibrado y sostenible, orientado a proteger los derechos de los canarios y residentes locales. Al enfatizar el control sobre el uso de viviendas, promover un turismo responsable, diversificar la economía, y fortalecer la identidad y participación ciudadana, estas estrategias abordan las principales causas de desigualdad y pérdida de calidad de vida en Canarias. La implementación de estas medidas es esencial para construir un futuro más justo y resiliente para la población canaria.”*

<b>Nº Entrada</b>	15	<b>Fecha de entrada</b>	27/10/2024	
<b>Temática Mesas</b>	VIVIENDA, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE			
<b>Municipio</b>	Santiago del Teide	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

### Aportación de Objetivos

*“Moratoria a la vivienda vacacional ¡YA!*

*Endurecimiento del proceso para dar de alta una VV.*

*No permitir VV en pueblos o caseríos, ahí solo se deben permitir casas u hoteles rurales para el turismo en armonía con el entorno.*

*Seguimiento riguroso de las VV no regularizadas.*

*Ecotasa urgente para Tenerife que se pueda usar para trabajos de mantenimiento en toda la isla, como puede ser la limpieza, reforestación, etc. Cobros en Parque Nacional y Parques Rurales, tomen de ejemplo Lanzarote.*

*Obligatoriedad de camas elevables en establecimientos alojativos. Tomen a Baleares de ejemplo.*

*Emisarios en condiciones.*

*Control exhaustivo en la Franja Marina Teno - Rasca de las embarcaciones de recreo (barcos, motos de agua, etc) en el avistamiento de cetáceos.”*

### Aportación de Conclusiones

*“Moratoria a la vivienda vacacional ¡YA!*

*Endurecimiento del proceso para dar de alta una VV.*

*No permitir VV en pueblos o caseríos, ahí solo se deben permitir casas u hoteles rurales para el turismo.*

*Seguimiento riguroso de las VV no regularizadas.*

*Ecotasa urgente para Tenerife que se pueda usar para trabajos de mantenimiento en toda la isla, como puede ser la limpieza, reforestación, etc. Cobros en Parque Nacional y Parques Rurales, tomen de ejemplo Lanzarote.*

*Obligatoriedad de camas elevables en establecimientos alojativos. Tomen a Baleares de ejemplo.*

*Emisarios en condiciones.*

*Control exhaustivo en la Franja Marina Teno - Rasca de las embarcaciones de recreo (barcos, motos de agua, etc.) en el avistamiento de cetáceos.”*

<b>Nº Entrada</b>	16	<b>Fecha de entrada</b>	02/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	TRANSPARENCIA, VIVIENDA, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE		
<b>Municipio</b>	La Laguna	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

### Aportación de Objetivos

“Para complementar el documento "51 Medidas para la Canarias del Futuro" y hacerlo más eficaz en su aplicación estratégica, desde Plan B Group realizamos las siguientes 12 recomendaciones, categorizadas en función de los temas y grupos de trabajo tratados en el documento:

#### 1. RETO DEMOGRÁFICO Y COHESIÓN TERRITORIAL

1.1. *Integración de indicadores de impacto en el documento (no hablamos del visor de indicadores): Proponer que cada una de las 51 medidas incluyera indicadores específicos de impacto que permitan evaluar la eficacia y sostenibilidad a lo largo del tiempo. Ejemplo: tasa de retención poblacional en áreas rurales.*

1.2. *Desarrollo de incentivos a la movilidad interna: Crear programas de incentivo para que los habitantes de áreas densamente pobladas consideren trasladarse a zonas menos pobladas, mediante beneficios fiscales o facilidades en la adquisición de vivienda.*

1.3 *Alinear los indicadores previstos con los ya existentes en la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 y preguntar al ISTAC sobre ello dado que existe un grupo de trabajo específico.*

1.4. *Mapa de zonificación para un uso sostenible del suelo: Integrar un mapa de zonificación que identifique áreas clave para el desarrollo sostenible y las actividades económicas de bajo impacto (taxonomía europea). Esto permitiría que el visor también funcione como una herramienta de planificación para los municipios.*

#### 2. ACCESO A LA VIVIENDA

2.1. *Viviendas temporales y flexibles: Incorporar modelos de vivienda temporales para zonas urbanas con alta demanda habitacional, lo cual permite que estudiantes y profesionales puedan acceder a soluciones de alojamiento temporal sin desestabilizar el mercado de alquiler.*

2.2. *Apoyo a cooperativas de vivienda: Fomentar y subsidiar la creación de cooperativas de vivienda en Canarias, especialmente en áreas rurales y semiurbanas, para aumentar la disponibilidad de vivienda social y asequible sin depender enteramente del sector privado.*

2.3. *Fomento de viviendas de consumo energético cero (nZEB): Incentivar la construcción y rehabilitación de viviendas bajo estándares de consumo energético casi nulo, mediante deducciones fiscales y ayudas para viviendas energéticamente eficientes, especialmente en zonas de mayor tensión demográfica.*

2.4. *Propiciar un fondo de garantía para arrendadores de vivienda social: Establecer un fondo de garantía que proteja a los arrendadores de viviendas destinadas a alquiler social, cubriendo impagos y desperfectos. Esto fomentaría que más personas propietarias ofrezcan sus viviendas en alquiler asequible.*

#### 3. FISCALIDAD Y EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO

3.1. *Programas de capacitación continua y especialización local: Enfocar programas de capacitación en habilidades específicas para la digitalización y turismo sostenible, con módulos formativos específicos para cada isla en función de su contexto económico y social, integrando la Agenda Canaria de Desarrollo*

*Sostenible 2030, que no se menciona ni una sola vez en el documento, a pesar de ser uno de los documentos estratégicos más importantes que tiene Canarias.*

*3.2. Innovación fiscal para el turismo local: Implementar tasas diferenciadas en las áreas menos desarrolladas, incentivando a los operadores turísticos a diversificar sus ofertas y promover destinos menos explotados.*

#### **4. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES**

*4.1. Certificación y transparencia energética: Apoyar sistemas de certificación energética como la ISO 50001 para municipios e instalaciones públicas, incentivando prácticas de consumo eficiente y sostenible en todos los niveles del gobierno.*

*4.2. Proyectos de hidrogenación y energía comunitaria: Introducir iniciativas de hidrogenación, priorizando la producción de energía en municipios con infraestructuras para aguas residuales y desalinización, que puedan complementarse con energías renovables.*

#### **5. RETO DEMOGRÁFICO**

*Nos parecen adecuadas las medidas de este quinto grupo de trabajo.”*

### **Aportación de Conclusiones**

*“Hemos descrito en el apartado anterior los 12 proyectos que consideramos necesarios complementar separados por cada uno de los 5 grupos de trabajo.”*

Nº Entrada	17	Fecha de entrada	05/11/2024
Temática Mesas	RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO		
Municipio	Candelaria	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

**Aportación de Objetivos**

*“Frenar el incremento poblacional”*

**Aportación de Conclusiones**

*“El incremento insostenible de la población perjudica al territorio y a la calidad de vida de los residentes en las islas, que no tienen capacidad productiva para albergar a tanta gente. Hay que frenar que siga llegando tanta gente y hay que hacerlo con impuestos a los nuevos residentes o desincentivando el establecimiento en las islas, además de buscar potenciar sectores más productivos en la economía dejando de apostar todo al turismo. Hay que fomentar que venga turismo de mayor poder adquisitivo en lugar de tantos visitantes.”*

<b>Nº Entrada</b>	18	<b>Fecha de entrada</b>	05/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	TURISMO Y VIVIENDA		
<b>Municipio</b>	Santa Cruz de Tenerife	<b>Administración Pública</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

<b>Aportación de Objetivos</b>
<p>“- Vivienda</p> <p>- Medio ambiente y rural”</p>

<b>Aportación de Conclusiones</b>
<p>“- Establecer en la antigua estación de guaguas de La Laguna un centro de información turística y empresa de guaguas para la visitas a Anaga y al Teide, no permitiendo el acceso a vehículos, como se hace ya en Lanzarote o en los Lagos de Covadonga.</p> <p>- Limitar el alquiler vacacional permitiéndolo solo en zonas rurales</p> <p>- Limitar la compra a extranjeros no comunitarios”</p>

<b>Nº Entrada</b>	19	<b>Fecha de entrada</b>	05/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	TURISMO / RETO DEMOGRÁFICO		
<b>Municipio</b>	Santa Cruz de Tenerife	<b>Administración Pública</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

#### **Aportación de Objetivos**

*“Creo que es fundamental para hacer posible un futuro sostenible el control de la población y del turismo masificado sin límites, no es posible que un territorio tan pequeño soporte la presión de una población creciente y un turismo cada vez más invasivo que además, con los alquileres vacacionales produce un alza insostenible de los precios de alquiler y la carencia de vivienda para los propios canarios.*

*Otra cuestión que sería importante es promover y proteger el sector primario para evitar la degradación del territorio y la destrucción del suelo por la acción de la erosión, además de generar un autoconsumo y disminuir al menos en pequeña medida, la total dependencia de los alimentos del exterior que Canarias tiene actualmente.”*

#### **Aportación de Conclusiones**

*“Destaco la necesidad de una revisión completa del modelo productivo actual del archipiélago”*

<b>Nº Entrada</b>	20	<b>Fecha de entrada</b>	05/11/2024	
<b>Temática Mesas</b>	RETO DEMOGRÁFICO			
<b>Municipio</b>	La Laguna	<b>Administración Pública</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

### Aportación de Objetivos

*“Medida 52. Impulsar la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) en Canarias*

*Invertir en educación para la sostenibilidad es garantizar un futuro mejor para las próximas generaciones, preservando la rica biodiversidad y cultura de Canarias en un mundo en constante cambio. Por ello, debieran articularse y desarrollarse acciones como:*

- Incorporar e impulsar la EDS (Educación para el Desarrollo Sostenible) como un eje o contenido transversal del currículo a ser desarrollado en todos los niveles o etapas formativas del sistema escolar de Canarias*
- Integrar y desarrollar programas sobre EDS en la formación inicial de futuros docentes así como en la formación continua del profesorado en ejercicio tanto de la educación infantil, primaria, secundaria y formación profesional*
- Desarrollar proyectos y planes sobre EDS dirigidos a la población en general (especialmente entre los jóvenes y las personas mayores) desde las instituciones locales e insulares destinados a la sensibilización y adquisición de conocimientos y valores éticos sobre el medio ambiente, el turismo, la vivienda, y la economía desde un enfoque de sostenibilidad.*
- Promover iniciativas de voluntariado y proyectos de aprendizaje-servicio que involucren a estudiantes y ciudadanos en actividades de conservación del medio ambiente, como limpieza de playas, reforestación y sensibilización sobre la gestión de residuos.*
- Crear alianzas entre diferentes sectores públicos y privados para potenciar la EDS en Canarias como pueden ser la colaboración entre escuelas, universidades, empresas y ONG para el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas y de financiación para el diseño, puesta en práctica y evaluación de proyectos educativos sobre EDS.”*

### Aportación de Conclusiones

*“Al igual que la UNESCO ha establecido que la educación es uno de los objetivos centrales de la humanidad para el Desarrollo Sostenible del planeta en el S. XXI, Canarias también debe considerar a la educación o formación de la ciudadanía como una de las estrategias clave de las medidas a impulsar para construir la Canarias del Futuro.*

*La educación para el desarrollo sostenible (EDS) debiera ser una responsabilidad compartida entre todos los sectores implicados como las administraciones públicas (Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos), las instituciones educativas (centros escolares, universidades), y de las organizaciones, asociaciones y colectivos sociales que requiere un enfoque integral y colaborativo. Las medidas propuestas debieran contribuir a la formación de personas conscientes, responsables y comprometidas con el cuidado medioambiental, económico y el desarrollo sostenible en el archipiélago.”*

<b>Nº Entrada</b>	21	<b>Fecha de entrada</b>	05/11/2024	
<b>Temática Mesas</b>	TURISMO Y VIVIENDA			
<b>Municipio</b>	Fasnia	<b>Administración Pública</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

#### **Aportación de Objetivos**

*“Recuperación de valores estéticos del paisaje.*

*Análisis del factor humano asociado a cada municipio y sus aportaciones.*

*Mejora de las posibilidades de acceso a la vivienda a la ciudadanía española.”*

#### **Aportación de Conclusiones**

*“Debe valorarse también estéticamente la modificación del territorio.*

*Debe favorecerse la implicación real de los ciudadanos residentes de cada municipio.*

*Debe impedirse la compra de vivienda por no nacionales.*

*Deben expropiarse las viviendas de propietarios (particulares o no) que posean más de cuatro viviendas y ponerse a disposición del interés social en alquiler o venta a ciudadanos nacionales.*

*Debe limitarse y/o eliminar el turismo de viviendas vacacionales.*

*Debe limitarse la denominación y aplicación de turismo rural a aquellas propiedades realmente integradas en el desarrollo de las actividades rurales de ese municipio, entendiéndose como complemento de los ingresos de sus residentes.”*

<b>Nº Entrada</b>	22	<b>Fecha de entrada</b>	05/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	RETO DEMOGRÁFICO		
<b>Municipio</b>	San Cristóbal de La Laguna	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

### Aportación de Objetivos

*“Incluir la EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (EDS) EN CANARIAS que no aparece en las propuestas y es el elemento clave para la sensibilización, formación, conciencia y compromiso con la sostenibilidad. Se requiere formar a la población actual y a la futura, para lo que necesitamos que la actual esté ya concienciada.”*

### Aportación de Conclusiones

*“Medida 52. Impulsar la educación para el desarrollo sostenible (EDS) en Canarias*

*Al igual que la UNESCO ha establecido que la educación es uno de los objetivos centrales de la humanidad para el Desarrollo Sostenible del planeta en el S. XXI, Canarias también debe considerar a la educación o formación de la ciudadanía como una de las estrategias clave de las medidas a impulsar para construir la Canarias del Futuro.*

*La educación para el desarrollo sostenible (EDS) debiera ser una responsabilidad compartida entre todos los sectores implicados como las administraciones públicas (Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos), las instituciones educativas (centros escolares, universidades), y de las organizaciones, asociaciones y colectivos sociales que requiere un enfoque integral y colaborativo. Las medidas propuestas debieran contribuir a la formación de personas conscientes, responsables y comprometidas con el cuidado medioambiental, económico y el desarrollo sostenible en el archipiélago.*

*Invertir en educación para la sostenibilidad es garantizar un futuro mejor para las próximas generaciones, preservando la rica biodiversidad y cultura de Canarias en un mundo en constante cambio. Por ello, debieran articularse y desarrollarse acciones como:*

- Incorporar e impulsar la EDS (Educación para el Desarrollo Sostenible) como un eje o contenido transversal del curriculum a ser desarrollado en todos los niveles o etapas formativas del sistema escolar de Canarias*
- Integrar y desarrollar programas sobre EDS en la formación inicial de futuros docentes así como en la formación continua del profesorado en ejercicio tanto de la educación infantil, primaria, secundaria y formación profesional*
- Desarrollar proyectos y planes sobre EDS dirigidos a la población en general (especialmente entre los jóvenes y las personas mayores) desde las instituciones locales e insulares destinados a la sensibilización y adquisición de conocimientos y valores éticos sobre el medio ambiente, el turismo, la vivienda, y la economía desde un enfoque de sostenibilidad.*
- Promover iniciativas de voluntariado y proyectos de aprendizaje-servicio que involucren a estudiantes y ciudadanos en actividades de conservación del medio ambiente, como limpieza de playas, reforestación y sensibilización sobre la gestión de residuos.*
- Crear alianzas entre diferentes sectores públicos y privados para potenciar la EDS en Canarias como pueden ser la colaboración entre escuelas, universidades, empresas y ONGs para el desarrollo de*

*proyectos y actividades conjuntas y de financiación para el diseño, puesta en práctica y evaluación de proyectos educativos sobre EDS.”*

Nº Entrada	23	Fecha de entrada	05/11/2024
Temática Mesas	RETO DEMOGRÁFICO		
Municipio	San Cristóbal de La Laguna	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### Aportación de Objetivos

*“COMENTARIO SOBRE EL BORRADOR DE DOCUMENTO DE 51 Medidas para la Canarias del Futuro*

*En la propuesta de medidas no figura una específica sobre EDUCACIÓN. Es decir, no se contempla la educación o formación de la ciudadanía como una estrategia clave o fundamental para facilitar el desarrollo sostenible (medioambiental, económico y social) de Canarias*

*Mi propuesta es añadir una nueva medida (la número 52) sobre la EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (EDS) EN CANARIAS*

*que se presenta más abajo”*

#### Aportación de Conclusiones

*“PROPUESTA A AÑADIR AL DOCUMENTO*

*Medida 52. Impulsar la educación para el desarrollo sostenible (EDS) en Canarias*

*Al igual que la UNESCO ha establecido que la educación es uno de los objetivos centrales de la humanidad para el Desarrollo Sostenible del planeta en el S. XXI, Canarias también debe considerar a la educación o formación de la ciudadanía como una de las estrategias clave de las medidas a impulsar para construir la Canarias del Futuro.*

*La educación para el desarrollo sostenible (EDS) debiera ser una responsabilidad compartida entre todos los sectores implicados como las administraciones públicas (Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos), las instituciones educativas (centros escolares, universidades), y de las organizaciones, asociaciones y colectivos sociales que requiere un enfoque integral y colaborativo. Las medidas propuestas debieran contribuir a la formación de personas conscientes, responsables y comprometidas con el cuidado medioambiental, económico y el desarrollo sostenible en el archipiélago.*

*Invertir en educación para la sostenibilidad es garantizar un futuro mejor para las próximas generaciones, preservando la rica biodiversidad y cultura de Canarias en un mundo en constante cambio. Por ello, debieran articularse y desarrollarse acciones como:*

*- Incorporar e impulsar la EDS (Educación para el Desarrollo Sostenible) como un eje o contenido transversal del curriculum a ser desarrollado en todos los niveles o etapas formativas del sistema escolar de Canarias*

*- Integrar y desarrollar programas sobre EDS en la formación inicial de futuros docentes así como en la formación continua del profesorado en ejercicio tanto de la educación infantil, primaria, secundaria y formación profesional*

*- Desarrollar proyectos y planes sobre EDS dirigidos a la población en general (especialmente entre los jóvenes y las personas mayores) desde las instituciones locales e insulares destinados a la sensibilización*

*y adquisición de conocimientos y valores éticos sobre el medio ambiente, el turismo, la vivienda, y la economía desde un enfoque de sostenibilidad.*

*- Promover iniciativas de voluntariado y proyectos de aprendizaje-servicio que involucren a estudiantes y ciudadanos en actividades de conservación del medio ambiente, como limpieza de playas, reforestación y sensibilización sobre la gestión de residuos.*

*- Crear alianzas entre diferentes sectores públicos y privados para potenciar la EDS en Canarias como pueden ser la colaboración entre escuelas, universidades, empresas y ONGs para el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas y de financiación para el diseño, puesta en práctica y evaluación de proyectos educativos sobre EDS.”*

<b>Nº Entrada</b>	24	<b>Fecha de entrada</b>	05/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	TRANSPARENCIA, RETO DEMOGRÁFICO Y MEDIO AMBIENTE		
<b>Municipio</b>	San Cristóbal de La Laguna	<b>Administración Pública</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

### Aportación de Objetivos

*“En referencia a los Espacios Naturales Protegidos: se propone una nueva línea de actuación:*

*34 Implementación de nuevas figuras de conservación y protección para los recursos del patrimonio paleontológico o patrimonio paleontológico natural fósil que permita una economía basada en el conocimiento científico y la puesta en valor del patrimonio natural fósil (uso social y económico).”*

### Aportación de Conclusiones

*“En referencia a Reto demográfico*

*Conclusiones en forma de medidas para la Estrategia de los municipios en despoblación y/o estancamiento y de los espacios intensamente ocupados.*

*Se propone:*

*- Promover el desarrollo científico, sociocultural y socioeconómico del un patrimonio especial como es el Patrimonio paleontológico canario como fuente de bienestar social.*

*- Desarrollar y financiar proyectos específicos para el estudio científico, protección, conservación y puesta en valor del patrimonio paleontológico, que incluya la formación tanto reglada como no reglada, y la creación o mejora de centros de interpretación públicos adyacentes a las áreas con interés paleontológico, para el arraigo social e identitario de la población, promoviendo la innovación en su gestión e impulsando la economía local y el turismo científico (TC)*

*- Llevar a cabo la actualización o elaboración de catálogos de protección del patrimonio paleontológico y su uso social y económico. La finalidad de esta acción es identificar e inventariar los espacios naturales con recursos paleontológicos, y establecer la regulación de los usos y actividades científicas, educativas y recreativas que garanticen su conservación.*

*- Desarrollar programas de concienciación social de la importancia de los recursos paleontológicos en la conservación de la naturaleza, en particular en la conservación y restauración de ecosistemas y biodiversidad, y el incremento del Bienestar Social en el contexto geológico y climático.*

*- Desarrollar programas de cultura científica que incluyan formación sobre el uso y gestión del patrimonio paleontológico local, utilizando las tecnología 3D.*

*Con respecto a la Conservación del Medioambiente:*

*- Poner el conocimiento científico obtenido del estudio del patrimonio paleontológico canario, microfósiles y microfósiles, colecciones y yacimientos paleontológicos, al servicio de la conservación de la biodiversidad, en particular en la conservación de especies amenazadas.”*

<b>Nº Entrada</b>	25	<b>Fecha de entrada</b>	05/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE		
<b>Municipio</b>	San Cristóbal de La Laguna	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### **Aportación de Objetivos**

- “- Asegurar las viviendas de las personas afectadas por el volcán.  
- Dejar de permitir la construcción de edificios en zonas naturales protegidas.  
- Regular el precio de la vivienda y de los alquileres.  
- Invertir en la educación pública, no puede ser que sigamos con pizarras de tiza.  
- Creación de fuentes de agua potable en espacios públicos.”*

#### **Aportación de Conclusiones**

*“Si no conseguimos estos objetivos básicos, no vamos a avanzar ni en la demografía ni en la sostenibilidad.”*

<b>Nº Entrada</b>	26	<b>Fecha de entrada</b>	06/11/2024	
<b>Temática Mesas</b>	RETO DEMOGRÁFICO			
<b>Municipio</b>	Los Realejos	<b>Administración Pública</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

### Aportación de Objetivos

*“Medida 52. Impulsar la educación para el desarrollo sostenible (EDS) en Canarias”*

### Aportación de Conclusiones

*“Al igual que la UNESCO ha establecido que la educación es uno de los objetivos centrales de la humanidad para el Desarrollo Sostenible del planeta en el S. XXI, Canarias también debe considerar a la educación o formación de la ciudadanía como una de las estrategias clave de las medidas a impulsar para construir la Canarias del Futuro.*

*La educación para el desarrollo sostenible (EDS) debiera ser una responsabilidad compartida entre todos los sectores implicados como las administraciones públicas (Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos), las instituciones educativas (centros escolares, universidades), y de las organizaciones, asociaciones y colectivos sociales que requiere un enfoque integral y colaborativo. Las medidas propuestas debieran contribuir a la formación de personas conscientes, responsables y comprometidas con el cuidado medioambiental, económico y el desarrollo sostenible en el archipiélago.*

*Invertir en educación para la sostenibilidad es garantizar un futuro mejor para las próximas generaciones, preservando la rica biodiversidad y cultura de Canarias en un mundo en constante cambio. Por ello, debieran articularse y desarrollarse acciones como:*

- Incorporar e impulsar la EDS (Educación para el Desarrollo Sostenible) como un eje o contenido transversal del curriculum a ser desarrollado en todos los niveles o etapas formativas del sistema escolar de Canarias*
- Integrar y desarrollar programas sobre EDS en la formación inicial de futuros docentes así como en la formación continua del profesorado en ejercicio tanto de la educación infantil, primaria, secundaria y formación profesional*
- Desarrollar proyectos y planes sobre EDS dirigidos a la población en general (especialmente entre los jóvenes y las personas mayores) desde las instituciones locales e insulares destinados a la sensibilización y adquisición de conocimientos y valores éticos sobre el medio ambiente, el turismo, la vivienda, y la economía desde un enfoque de sostenibilidad.*
- Promover iniciativas de voluntariado y proyectos de aprendizaje-servicio que involucren a estudiantes y ciudadanos en actividades de conservación del medio ambiente, como limpieza de playas, reforestación y sensibilización sobre la gestión de residuos.*
- Crear alianzas entre diferentes sectores públicos y privados para potenciar la EDS en Canarias como pueden ser la colaboración entre escuelas, universidades, empresas y ONGs para el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas y de financiación para el diseño, puesta en práctica y evaluación de proyectos educativos sobre EDS.”*

<b>Nº Entrada</b>	27	<b>Fecha de entrada</b>	06/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	TURISMO		
<b>Municipio</b>	El Rosario / Los Realejos	<b>Administración Pública</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

### Aportación de Objetivos

*“Moratoria Turística: NO es viable que en un espacio limitado como una isla, en nuestro caso 8, no se haya puesto freno al número de turistas que recibimos.*

*Paralización de proyectos ilegales: ¿Por qué un ciudadano es sancionado por construir donde no es legal pero no se paralizan los proyectos en marcha que están fuera de la ley?*

*Ley de vivienda contra la especulación: se debería limitar en número la vivienda vacacional disponible así como no permitir la compra de inmuebles a extranjeros tal como se hace en otros territorios de la UE.*

*Conservación de espacios naturales: no es posible que el Parque Nacional más visitado de España, El Teide, solo disponga de 4 agentes de medio ambiente. El turista nos visita por nuestro paisaje. Si no 'lo protegemos' perderemos uno de los principales motivos de viaje a Canarias. Si se cobrase una tasa (NO al CANARIO) se podría utilizar lo recaudado para dicha conservación.*

*Cero vertidos al mar: ¿por qué se destina fondos a pagar las multas a la UE por dichos vertidos pero no a mejorar los emisarios?*

*Limitar el número de coches de alquiler, sobre todo en Tenerife: no permitir la incorporación al parque móvil de la Isla (últimamente me he percatado de que hay nuevas empresas de este tipo -marcas diferentes de Cicar, Avis, Europar, etc.) de nuevas empresas de este sector.”*

### Aportación de Conclusiones

*“O cuidamos y conservamos NUESTRA TIERRA o se dará 'la vuelta a la tortilla'. El lobby de empresas del sector turístico y el Gobierno de Canarias DEBE entender que si seguimos permitiendo el crecimiento 'desmesurado' ese turista que decide viajar a Canarias por su paisaje y tranquilidad, cambiará de destino a uno 'mejor conservado' y menos 'saturado'.”*

<b>Nº Entrada</b>	28	<b>Fecha de entrada</b>	06/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	RETO DEMOGRÁFICO		
<b>Municipio</b>	San Cristóbal de La Laguna	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

### Aportación de Objetivos

*“Apoyar la propuesta del profesor Manuel Area Moreira de la ULL consistente en la inclusión de una Medida para 'Impulsar la educación para el desarrollo sostenible (EDS) en Canarias'.”*

### Aportación de Conclusiones

*“Su propuesta, necesaria y perfectamente coherente con las conclusiones provisionales de la Conferencia de Presidentes, es la siguiente:*

*'Medida 52. Impulsar la educación para el desarrollo sostenible (EDS) en Canarias*

*Al igual que la UNESCO ha establecido que la educación es uno de los objetivos centrales de la humanidad para el Desarrollo Sostenible del planeta en el S. XXI, Canarias también debe considerar a la educación o formación de la ciudadanía como una de las estrategias clave de las medidas a impulsar para construir la Canarias del Futuro.*

*La educación para el desarrollo sostenible (EDS) debiera ser una responsabilidad compartida entre todos los sectores implicados como las administraciones públicas (Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos), las instituciones educativas (centros escolares, universidades), y de las organizaciones, asociaciones y colectivos sociales que requiere un enfoque integral y colaborativo. Las medidas propuestas debieran contribuir a la formación de personas conscientes, responsables y comprometidas con el cuidado medioambiental, económico y el desarrollo sostenible en el archipiélago.*

*Invertir en educación para la sostenibilidad es garantizar un futuro mejor para las próximas generaciones, preservando la rica biodiversidad y cultura de Canarias en un mundo en constante cambio. Por ello, debieran articularse y desarrollarse acciones como:*

- Incorporar e impulsar la EDS (Educación para el Desarrollo Sostenible) como un eje o contenido transversal del curriculum a ser desarrollado en todos los niveles o etapas formativas del sistema escolar de Canarias*
- Integrar y desarrollar programas sobre EDS en la formación inicial de futuros docentes así como en la formación continua del profesorado en ejercicio tanto de la educación infantil, primaria, secundaria y formación profesional*
- Desarrollar proyectos y planes sobre EDS dirigidos a la población en general (especialmente entre los jóvenes y las personas mayores) desde las instituciones locales e insulares destinados a la sensibilización y adquisición de conocimientos y valores éticos sobre el medio ambiente, el turismo, la vivienda, y la economía desde un enfoque de sostenibilidad.*
- Promover iniciativas de voluntariado y proyectos de aprendizaje-servicio que involucren a estudiantes y ciudadanos en actividades de conservación del medio ambiente, como limpieza de playas, reforestación y sensibilización sobre la gestión de residuos.*

- Crear alianzas entre diferentes sectores públicos y privados para potenciar la EDS en Canarias como pueden ser la colaboración entre escuelas, universidades, empresas y ONGs para el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas y de financiación para el diseño, puesta en práctica y evaluación de proyectos educativos sobre EDS'."

Nº Entrada	29	Fecha de entrada	06/11/2024
Temática Mesas	VIVIENDA Y TURISMO		
Municipio	La Orotava	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### Aportación de Objetivos

*“Regulación de alquiler de viviendas vacacionales en zonas donde el acceso de la vivienda esté dificultado por las circunstancias del mercado.”*

#### Aportación de Conclusiones

*“Regulación de alquiler de viviendas vacacionales en zonas donde el acceso de la vivienda esté dificultado por las circunstancias del mercado.”*

<b>Nº Entrada</b>	30	<b>Fecha de entrada</b>	06/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	RETO DEMOGRÁFICO		
<b>Municipio</b>	Santa Cruz de Tenerife	<b>Administración Pública</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

### Aportación de Objetivos

*“- Incorporar e impulsar la EDS (Educación para el Desarrollo Sostenible) como un eje o contenido transversal del curriculum a ser desarrollado en todos los niveles o etapas formativas del sistema escolar de Canarias*

*- Integrar y desarrollar programas sobre EDS en la formación inicial de futuros docentes así como en la formación continua del profesorado en ejercicio tanto de la educación infantil, primaria, secundaria y formación profesional*

*- Desarrollar proyectos y planes sobre EDS dirigidos a la población en general (especialmente entre los jóvenes y las personas mayores) desde las instituciones locales e insulares destinados a la sensibilización y adquisición de conocimientos y valores éticos sobre el medio ambiente, el turismo, la vivienda, y la economía desde un enfoque de sostenibilidad.*

*- Promover iniciativas de voluntariado y proyectos de aprendizaje-servicio que involucren a estudiantes y ciudadanos en actividades de conservación del medio ambiente, como limpieza de playas, reforestación y sensibilización sobre la gestión de residuos.*

*- Crear alianzas entre diferentes sectores públicos y privados para potenciar la EDS en Canarias como pueden ser la colaboración entre escuelas, universidades, empresas y ONGs para el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas y de financiación para el diseño, puesta en práctica y evaluación de proyectos educativos sobre EDS.”*

### Aportación de Conclusiones

*“Al igual que la UNESCO ha establecido que la educación es uno de los objetivos centrales de la humanidad para el Desarrollo Sostenible del planeta en el S. XXI, Canarias también debe considerar a la educación o formación de la ciudadanía como una de las estrategias clave de las medidas a impulsar para construir la Canarias del Futuro.*

*La educación para el desarrollo sostenible (EDS) debiera ser una responsabilidad compartida entre todos los sectores implicados como las administraciones públicas (Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos), las instituciones educativas (centros escolares, universidades), y de las organizaciones, asociaciones y colectivos sociales que requiere un enfoque integral y colaborativo. Las medidas propuestas debieran contribuir a la formación de personas conscientes, responsables y comprometidas con el cuidado medioambiental, económico y el desarrollo sostenible en el archipiélago.*

*Invertir en educación para la sostenibilidad es garantizar un futuro mejor para las próximas generaciones, preservando la rica biodiversidad y cultura de Canarias en un mundo en constante cambio”*

<b>Nº Entrada</b>	31	<b>Fecha de entrada</b>	06/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	RETO DEMOGRÁFICO		
<b>Municipio</b>	Tegueste	<b>Administración Pública</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

### Aportación de Objetivos

*“Medida 52. Impulsar la educación para el desarrollo sostenible (EDS) en Canarias*

*Al igual que la UNESCO ha establecido que la educación es uno de los objetivos centrales de la humanidad para el Desarrollo Sostenible del planeta en el S. XXI, Canarias también debe considerar a la educación o formación de la ciudadanía como una de las estrategias clave de las medidas a impulsar para construir la Canarias del Futuro.*

*La educación para el desarrollo sostenible (EDS) debiera ser una responsabilidad compartida entre todos los sectores implicados como las administraciones públicas (Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos), las instituciones educativas (centros escolares, universidades), y de las organizaciones, asociaciones y colectivos sociales que requiere un enfoque integral y colaborativo. Las medidas propuestas debieran contribuir a la formación de personas conscientes, responsables y comprometidas con el cuidado medioambiental, económico y el desarrollo sostenible en el archipiélago.*

*Invertir en educación para la sostenibilidad es garantizar un futuro mejor para las próximas generaciones, preservando la rica biodiversidad y cultura de Canarias en un mundo en constante cambio. Por ello, debieran articularse y desarrollarse acciones como:*

- Incorporar e impulsar la EDS (Educación para el Desarrollo Sostenible) como un eje o contenido transversal del curriculum a ser desarrollado en todos los niveles o etapas formativas del sistema escolar de Canarias*
- Integrar y desarrollar programas sobre EDS en la formación inicial de futuros docentes así como en la formación continua del profesorado en ejercicio tanto de la educación infantil, primaria, secundaria y formación profesional*
- Desarrollar proyectos y planes sobre EDS dirigidos a la población en general (especialmente entre los jóvenes y las personas mayores) desde las instituciones locales e insulares destinados a la sensibilización y adquisición de conocimientos y valores éticos sobre el medio ambiente, el turismo, la vivienda, y la economía desde un enfoque de sostenibilidad.*
- Promover iniciativas de voluntariado y proyectos de aprendizaje-servicio que involucren a estudiantes y ciudadanos en actividades de conservación del medio ambiente, como limpieza de playas, reforestación y sensibilización sobre la gestión de residuos.*
- Crear alianzas entre diferentes sectores públicos y privados para potenciar la EDS en Canarias como pueden ser la colaboración entre escuelas, universidades, empresas y ONGs para el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas y de financiación para el diseño, puesta en práctica y evaluación de proyectos educativos sobre EDS.”*

### Aportación de Conclusiones

*“Medida 52. Impulsar la educación para el desarrollo sostenible (EDS) en Canarias*

*Al igual que la UNESCO ha establecido que la educación es uno de los objetivos centrales de la humanidad para el Desarrollo Sostenible del planeta en el S. XXI, Canarias también debe considerar a la educación o formación de la ciudadanía como una de las estrategias clave de las medidas a impulsar para construir la Canarias del Futuro.*

*La educación para el desarrollo sostenible (EDS) debiera ser una responsabilidad compartida entre todos los sectores implicados como las administraciones públicas (Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos), las instituciones educativas (centros escolares, universidades), y de las organizaciones, asociaciones y colectivos sociales que requiere un enfoque integral y colaborativo. Las medidas propuestas debieran contribuir a la formación de personas conscientes, responsables y comprometidas con el cuidado medioambiental, económico y el desarrollo sostenible en el archipiélago.*

*Invertir en educación para la sostenibilidad es garantizar un futuro mejor para las próximas generaciones, preservando la rica biodiversidad y cultura de Canarias en un mundo en constante cambio. Por ello, debieran articularse y desarrollarse acciones como:*

- Incorporar e impulsar la EDS (Educación para el Desarrollo Sostenible) como un eje o contenido transversal del curriculum a ser desarrollado en todos los niveles o etapas formativas del sistema escolar de Canarias*
- Integrar y desarrollar programas sobre EDS en la formación inicial de futuros docentes así como en la formación continua del profesorado en ejercicio tanto de la educación infantil, primaria, secundaria y formación profesional*
- Desarrollar proyectos y planes sobre EDS dirigidos a la población en general (especialmente entre los jóvenes y las personas mayores) desde las instituciones locales e insulares destinados a la sensibilización y adquisición de conocimientos y valores éticos sobre el medio ambiente, el turismo, la vivienda, y la economía desde un enfoque de sostenibilidad.*
- Promover iniciativas de voluntariado y proyectos de aprendizaje-servicio que involucren a estudiantes y ciudadanos en actividades de conservación del medio ambiente, como limpieza de playas, reforestación y sensibilización sobre la gestión de residuos.*
- Crear alianzas entre diferentes sectores públicos y privados para potenciar la EDS en Canarias como pueden ser la colaboración entre escuelas, universidades, empresas y ONGs para el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas y de financiación para el diseño, puesta en práctica y evaluación de proyectos educativos sobre EDS.”*

Nº Entrada	32	Fecha de entrada	07/11/2024
Temática Mesas	MEDIO AMBIENTE		
Municipio	Todos	Administración Pública	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

#### Aportación de Objetivos

*“En relación a la medida 30 "la participación Local en el desarrollo de Proyectos de Energía Renovables".*

*Es ya tardía la implementación de generación de energía a partir de plantas ubicadas en el mar que ayuden a hacer sostenible a largo plazo el suministro eléctrico en las islas. No se puede subsistir sin ellas en el futuro y es tardía la planificación y estudio de zonas, tecnologías a aplicar posibles, diseño de plantas de almacenamiento de energía y reparto de las misma. Siempre hemos podido ser pioneros a nivel mundial pero esto siempre se ha quedado solo en intenciones.”*

#### Aportación de Conclusiones

*“Proyecto integral para la implantación y mejora de plantas que obtengan energía del agua del mar y costas (que está en constante movimiento), abordado todo lo necesario (tecnología, presupuestación) e incluso posibles catástrofes naturales. Hace ya muchos años oí a un catedrático de náutica quejarse que estos proyectos no se tenían en cuenta. Podrían ser multidisciplinarios e incluir hasta el cultivo en el mar de peces etc. Aunque la competencia es del Gobierno de Canarias debería tener ayuda de los entes territoriales municipales. Con el tiempo se podría hasta exportar nuestro modelo sostenible.”*

<b>Nº Entrada</b>	33	<b>Fecha de entrada</b>	07/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	VIVIENDA Y TURISMO		
<b>Municipio</b>	San Cristóbal de La Laguna	<b>Administración Pública</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

### Aportación de Objetivos

*“Moratoria de alquiler vacacional.*

*Moratoria turística: se ha alcanzado el límite de carga en las Islas.*

*Implementación de una ecotasa por pernoctación de no residentes.*

*Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del sector turístico (especialmente kellys)*

*Paralización de macroproyectos: Cuna del Alma, la Tejita, Chira Soria*

*Limitar la compra de vivienda para especular.*

*Limitar la compra de vivienda a no residentes.*

*Modelo público de vivienda que no dependa de inversiones privadas.*

*Aplicar la Ley de Vivienda y declarar zonas tensionadas*

*Exigir a las instalaciones turísticas la implementación de medios de producción propia de energía, reciclaje y depuración de aguas residuales.*

*Control de emisarios y vertidos marinos.”*

### Aportación de Conclusiones

*“Las medidas propuestas por el Gobierno de Canarias están sesgadas en favor de intereses empresariales y de las élites económicas, no de los intereses generales de la ciudadanía ni de la protección del medio ambiente.”*

<b>Nº Entrada</b>	34	<b>Fecha de entrada</b>	07/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	VIVIENDA, RETO DEMOGRÁFICO Y TRANSPARENCIA		
<b>Municipio</b>	Artenara	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

### Aportación de Objetivos

*“El principal problema con el que se encuentran municipios como Artenara respecto al despoblamiento es la baja disponibilidad de viviendas para vivir, por ejemplo, de alquiler, habiendo viviendas vacías que no se usan en todo el año.*

*Por otro lado, la falta de incentivos con los que se sienta como algo real el interés de que haya población aquí, es otra de las faltas que entendemos que hay.*

*Hay que fomentar la diversificación de la economía, favoreciendo y flexibilizando las condiciones para el emprendimiento o mantenimiento de las actividades que hay ya, reduciendo la dependencia de una sola actividad.”*

### Aportación de Conclusiones

*“- Análisis de las razones por las que no se ponen a disposición del mercado las viviendas vacías existentes y soluciones para las casuísticas que expresen los propietarios.*

*- Aumento de la presión fiscal sobre los inmuebles sin actividad y que no se introducen al mercado.*

*- Reducción drástica de los gastos en materia de cuotas de seguridad social para las empresas que desarrollen actividad en el municipio de reto demográfico y reducción drástica de la fiscalidad a las personas que desarrollan su vida en estos municipios.*

*- Avance en la descentralización de la administración instalando organismos, entidades o departamentos de las administraciones supramunicipales que fomenten un flujo de movimiento poblacional para realizar trámites o para obtener servicios.*

*- Instalación de servicios públicos como residencias, centros de personas con dependencia, espacios deportivos de alto rendimiento o secciones de servicios de salud, con lo que se fomente que venga a vivir los trabajadores y que vengan de visita los usuarios por ejemplo.*

*- Resolución de los planes generales de ordenamiento urbano y los planes de uso y gestión de los espacios protegidos, que definan detalladamente qué actividades se pueden permitir y pueden desarrollarse.”*

<b>Nº Entrada</b>	35	<b>Fecha de entrada</b>	07/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	TRANSPARENCIA		
<b>Municipio</b>	Las Palmas de Gran Canaria	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

### Aportación de Objetivos

*“Aportación de Objetivos: Implementación Ética y Sostenible de la IA en Canarias*

*Marco Ético y Regulatorio El Manual de Buenas Prácticas en el Uso de la IA en Canarias (MBP) debe establecerse como un pilar normativo paralelo al desarrollo de la Ley Canaria de Ciencia, proporcionando un marco regulador robusto y ético que garantice el uso seguro y adaptado de la IA en todas las áreas estratégicas del archipiélago. Este manual, alineado con la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS 2030) y la Agenda Digital Canaria, buscará una transformación digital centrada en las personas, que respete los derechos fundamentales y fomente un desarrollo inclusivo.*

*La RIS3 ampliada subraya la relevancia de este marco ético, destacando la necesidad de gobernanza y la protección de datos para la implementación de tecnologías emergentes. El MBP debe actuar como una guía para asegurar que la IA en Canarias promueva el crecimiento económico de manera justa y sostenible, salvaguardando la privacidad, la equidad y la transparencia. Esto implicará la creación de protocolos que faciliten decisiones automatizadas transparentes y un acceso equitativo a la tecnología, mitigando riesgos como la discriminación algorítmica y el uso inadecuado de datos.*

*Impacto en las 51 Medidas: Este marco ético se alinea con las propuestas de modernización de la administración pública y la mejora en la gestión de recursos, permitiendo que la IA no solo sea una herramienta de desarrollo, sino también un motor de cohesión social y justicia tecnológica.*

*Contribución a la Cohesión Social y Territorial La IA puede desempeñar un papel fundamental en la mejora de la cohesión social y territorial, un objetivo clave reflejado en las 51 Medidas para la Canarias del Futuro, la ACDS 2030, y la Agenda Digital Canaria. Ante retos como la despoblación rural y el desarrollo desigual, la IA debe ser aplicada de manera estratégica para optimizar la accesibilidad a servicios y fortalecer la cohesión entre distintas áreas de las islas.*

*Las tecnologías de IA pueden ser empleadas para diseñar soluciones que mejoren la conectividad y el acceso a servicios esenciales, asegurando que incluso las zonas más remotas reciban atención adecuada y moderna. Esto incluye el desarrollo de herramientas que permitan una mejor planificación urbana, gestión eficiente de infraestructuras y movilidad sostenible, en consonancia con los principios de la RIS3 ampliada. La inclusión de estos avances en el MBP fomentará una región más unida y digitalmente conectada.*

*Impacto en las 51 Medidas: La cohesión territorial y social se verá fortalecida por la aplicación de la IA en servicios como la salud, la educación y la administración pública, contribuyendo a una distribución equitativa de recursos y oportunidades en todas las islas.*

*Innovación y Desarrollo Tecnológico La RIS3 ampliada destaca la IA como un eje estratégico para impulsar la innovación y diversificar la economía de Canarias. La IA es esencial para modernizar sectores clave como la sanidad, la agricultura y el turismo, potenciando la competitividad del archipiélago más allá de su tradicional dependencia del turismo. La Agenda Digital Canaria respalda la creación de plataformas y una infraestructura robusta para facilitar la implementación de la IA, alineándose con las necesidades tecnológicas de la región.*

*El MBP debe definir pautas para que la IA sea usada de manera ética en la investigación y desarrollo de tecnologías, colaborando con instituciones como el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) y la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) para abordar problemas locales como la gestión de recursos y la*

adaptación al cambio climático. Estos esfuerzos contribuirán a un desarrollo tecnológico sostenible y equitativo, como lo promueve la ACDS 2030.

*Impacto en las 51 Medidas: La promoción de la IA como herramienta de innovación refuerza las iniciativas para diversificar la economía y fortalecer sectores emergentes, garantizando un crecimiento más resistente y sostenible.*

*Digitalización y Modernización de la Administración Pública La Agenda Digital Canaria y la RIS3 ampliada subrayan la importancia de digitalizar la administración pública para aumentar la eficiencia y la accesibilidad. El MBP debe proponer la adopción de soluciones de IA que optimicen los procesos administrativos, mejoren la gestión de datos y simplifiquen los trámites, garantizando una implementación ética que respete la privacidad y los derechos de los ciudadanos.*

*Estos avances permitirán a la administración pública de Canarias adaptarse a las necesidades de la era digital, facilitando una atención más personalizada y eficiente a los ciudadanos. La ACDS 2030 resalta la importancia de un desarrollo inclusivo que garantice que la tecnología beneficie a toda la población, y el MBP debe alinearse con estos principios.*

*Impacto en las 51 Medidas: La modernización de la administración pública a través de la IA contribuirá a una gestión más ágil y transparente, mejorando la eficiencia de los servicios públicos y fomentando la inclusión social.*

*Participación y Gobernanza Multinivel La implementación de la IA debe promover una gobernanza colaborativa, involucrando al sector público, privado y académico para maximizar sus beneficios. La RIS3 ampliada y la Agenda Digital Canaria destacan la necesidad de una cooperación efectiva entre todos los actores para desarrollar un ecosistema de innovación inclusivo.*

*El MBP debe incluir mecanismos para asegurar la participación de la ciudadanía y la transparencia en la toma de decisiones, aumentando la confianza en la tecnología y promoviendo un acceso equitativo a sus beneficios. La ACDS 2030 también apunta hacia un desarrollo participativo que incorpore a diferentes grupos en la toma de decisiones estratégicas.*

*Impacto en las 51 Medidas: Este enfoque colaborativo refuerza la creación de políticas públicas más efectivas y alineadas con las necesidades de la sociedad, promoviendo una gobernanza que maximice el uso de la IA para el bienestar colectivo.*

*Transformación Sostenible y Protección Ambiental La IA es una herramienta clave para avanzar en la sostenibilidad ambiental, alineada con los objetivos de la ACDS 2030 y la RIS3 ampliada. El MBP debe fomentar el uso de IA en la gestión de recursos naturales, como el agua y la energía, y en la monitorización ambiental, para reducir la huella ecológica y mejorar la eficiencia de los procesos productivos.*

*La Agenda Digital Canaria promueve la adopción de tecnologías que apoyen una economía circular y un desarrollo sostenible. El MBP, por lo tanto, debe incluir pautas que permitan el uso de la IA para proteger el entorno natural y facilitar la transición hacia una economía más verde y resiliente.*

*Impacto en las 51 Medidas: La sostenibilidad y la eficiencia energética son cruciales para la resiliencia económica de Canarias y la protección de sus ecosistemas, permitiendo un desarrollo armónico y sostenible en toda la región.*

*Protección y Fomento de la Industria Cultural Canaria La RIS3 ampliada reconoce a las industrias culturales y creativas como un sector esencial para la diversificación económica de Canarias. La IA puede impulsar la creación, promoción y preservación del patrimonio cultural, permitiendo un acceso más amplio y mejorando la visibilidad internacional de la cultura canaria. El MBP debe considerar las particularidades de la industria cultural local y proteger los derechos de los creadores, asegurando un uso responsable de la tecnología que promueva la inclusión y la creación de empleo.*

La ACDS 2030 subraya la importancia de preservar la identidad cultural y fomentar un desarrollo económico inclusivo. La Agenda Digital Canaria respalda el uso de la tecnología para fortalecer la economía creativa, y el MBP debe incorporar medidas que equilibren la automatización con la protección de los empleos en el sector.

*Impacto en las 51 Medidas: El apoyo a la industria cultural mediante la IA fomenta la economía circular y promueve la diversificación, contribuyendo a una estructura económica más sólida y resiliente.”*

## Aportación de Conclusiones

*“Implementación Ética y Estratégica de la IA en el Contexto de las 51 Medidas para la Canarias del Futuro*

*El documento 51 Medidas para la Canarias del Futuro propone una hoja de ruta integral para abordar los desafíos sociales, económicos y ambientales de la región. En este contexto, la adopción de la Inteligencia Artificial (IA) se perfila como una herramienta clave para potenciar la eficacia y el alcance de estas medidas, siempre que se implemente de manera ética y estratégica. La IA puede convertirse en un catalizador de desarrollo que facilite la cohesión social, la sostenibilidad ambiental, la diversificación económica y la modernización de la administración pública. Este proceso debe estar respaldado por un marco normativo sólido, como la Ley Canaria de Ciencia y su reglamento posterior de desarrollo, que asegure que la adopción de la IA se realice de manera responsable y equitativa.*

*La cohesión social y territorial es un objetivo fundamental en las 51 medidas, orientado a reducir las desigualdades entre áreas urbanas y rurales, y a garantizar el acceso equitativo a servicios esenciales. La IA puede contribuir de manera significativa a la planificación y gestión de infraestructuras, optimizando la distribución de recursos y mejorando la conectividad en las zonas más aisladas. Este uso estratégico de la IA está alineado con los principios de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS 2030) y la Agenda Digital Canaria, que destacan la importancia de reducir la brecha digital y fomentar un desarrollo más inclusivo.*

*El desarrollo sostenible y la protección del entorno natural son prioridades destacadas en las 51 medidas. Canarias, con sus ecosistemas frágiles y recursos limitados, necesita soluciones tecnológicas que ayuden a gestionar eficientemente sus recursos y a mitigar los efectos del cambio climático. La IA ofrece herramientas para monitorizar y optimizar el uso del agua y la energía, reduciendo la huella ecológica y promoviendo una economía circular. La RIS3 ampliada y la Ley Canaria de Ciencia actúan como marcos estratégicos para impulsar el uso de tecnologías avanzadas en favor de la sostenibilidad, con el reglamento de desarrollo de la ley como soporte para garantizar la implementación correcta de estas innovaciones.*

*La diversificación económica es crucial para reducir la dependencia del turismo y fomentar sectores emergentes como la biotecnología, las energías renovables y las industrias culturales. Las 51 medidas apuntan a la necesidad de modernizar estos sectores, y la IA puede ser un motor clave para impulsar la innovación y la competitividad en estas áreas. La RIS3 ampliada enfatiza la IA como un pilar para la modernización económica, y la Agenda Digital Canaria respalda la creación de un entorno propicio para la adopción de tecnologías avanzadas. La Ley Canaria de Ciencia y su reglamento de desarrollo proporcionan el marco normativo que facilita la colaboración entre el sector público, privado y académico, promoviendo un ecosistema de innovación robusto.*

*La digitalización de la administración pública es un componente esencial de las 51 medidas para mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios. La IA puede ser una herramienta fundamental para optimizar la gestión de datos, automatizar procesos y simplificar los trámites administrativos. Esto no solo mejorará la respuesta institucional, sino que también garantizará un acceso más equitativo a los servicios públicos. La ACDS 2030, la Agenda Digital Canaria y la Ley Canaria de Ciencia respaldan un desarrollo que incorpore la tecnología de forma inclusiva y respetuosa con los derechos de los ciudadanos, mientras que el reglamento de desarrollo de la ley proporcionará pautas claras para la implementación ética de estas soluciones.*

*La gobernanza colaborativa es esencial para la implementación efectiva de las 51 medidas. La IA debe integrarse en un marco que fomente la participación de diversos actores, incluyendo al sector público, privado y la ciudadanía, para asegurar que las decisiones sean inclusivas y sostenibles. El Manual de Buenas Prácticas (MBP), en conjunto con la Ley Canaria de Ciencia, facilitará la adopción de la IA en un entorno de transparencia y cooperación, y su reglamento posterior de desarrollo reforzará estas prácticas, garantizando que se maximicen los beneficios de la tecnología para todos los implicados.*

*La protección de la industria cultural es un componente importante para la diversificación económica y la preservación de la identidad canaria. Las 51 medidas enfatizan el apoyo a la cultura como una estrategia para fortalecer la economía circular. La IA puede potenciar la creación, difusión y preservación del patrimonio cultural, siempre y cuando se utilice de manera que respete los derechos de autor y fomente el empleo en el sector. La ACDS 2030 y la Agenda Digital Canaria respaldan el uso de tecnologías para impulsar la cultura y la economía creativa, y la Ley Canaria de Ciencia junto con su reglamento de desarrollo proporcionarán la base para que estas aplicaciones tecnológicas se desarrollen de forma ética y sostenible.*

*Cada objetivo de las 51 Medidas para la Canarias del Futuro implica un desarrollo de gran envergadura que puede ser facilitado y potenciado por la IA. La tecnología, cuando se adopta de forma ética y responsable, tiene el potencial de transformar positivamente la región, garantizando un desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente. La Ley Canaria de Ciencia y su reglamento de desarrollo actuarán como instrumentos catalizadores para asegurar que la IA y otras innovaciones se implementen con un enfoque centrado en el bienestar social y el respeto al entorno. Es imperativo que Canarias apueste de forma clara y contundente por la IA, integrándola en su estrategia de desarrollo, para maximizar los beneficios y minimizar los riesgos, avanzando hacia un futuro más próspero y equilibrado.”*

<b>Nº Entrada</b>	36	<b>Fecha de entrada</b>	07/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	RETO DEMOGRÁFICO		
<b>Municipio</b>	La Laguna	<b>Administración Pública</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

### Aportación de Objetivos

*“Medida 52. Impulsar la educación para el desarrollo sostenible (EDS) en Canarias*

*Al igual que la UNESCO ha establecido que la educación es uno de los objetivos centrales de la humanidad para el Desarrollo Sostenible del planeta en el S. XXI, Canarias también debe considerar a la educación o formación de la ciudadanía como una de las estrategias clave de las medidas a impulsar para construir la Canarias del Futuro.*

*La educación para el desarrollo sostenible (EDS) debiera ser una responsabilidad compartida entre todos los sectores implicados como las administraciones públicas (Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos), las instituciones educativas (centros escolares, universidades), y de las organizaciones, asociaciones y colectivos sociales que requiere un enfoque integral y colaborativo. Las medidas propuestas debieran contribuir a la formación de personas conscientes, responsables y comprometidas con el cuidado medioambiental, económico y el desarrollo sostenible en el archipiélago.*

*Invertir en educación para la sostenibilidad es garantizar un futuro mejor para las próximas generaciones, preservando la rica biodiversidad y cultura de Canarias en un mundo en constante cambio. Por ello, debieran articularse y desarrollarse acciones como:*

- Incorporar e impulsar la EDS (Educación para el Desarrollo Sostenible) como un eje o contenido transversal del curriculum a ser desarrollado en todos los niveles o etapas formativas del sistema escolar de Canarias*
- Integrar y desarrollar programas sobre EDS en la formación inicial de futuros docentes así como en la formación continua del profesorado en ejercicio tanto de la educación infantil, primaria, secundaria y formación profesional*
- Desarrollar proyectos y planes sobre EDS dirigidos a la población en general (especialmente entre los jóvenes y las personas mayores) desde las instituciones locales e insulares destinados a la sensibilización y adquisición de conocimientos y valores éticos sobre el medio ambiente, el turismo, la vivienda, y la economía desde un enfoque de sostenibilidad.*
- Promover iniciativas de voluntariado y proyectos de aprendizaje-servicio que involucren a estudiantes y ciudadanos en actividades de conservación del medio ambiente, como limpieza de playas, reforestación y sensibilización sobre la gestión de residuos.*
- Crear alianzas entre diferentes sectores públicos y privados para potenciar la EDS en Canarias como pueden ser la colaboración entre escuelas, universidades, empresas y ONGs para el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas y de financiación para el diseño, puesta en práctica y evaluación de proyectos educativos sobre EDS.”*

### Aportación de Conclusiones

*“Medida 52. Impulsar la educación para el desarrollo sostenible (EDS) en Canarias*

*Al igual que la UNESCO ha establecido que la educación es uno de los objetivos centrales de la humanidad para el Desarrollo Sostenible del planeta en el S. XXI, Canarias también debe considerar a la educación o formación de la ciudadanía como una de las estrategias clave de las medidas a impulsar para construir la Canarias del Futuro.*

*La educación para el desarrollo sostenible (EDS) debiera ser una responsabilidad compartida entre todos los sectores implicados como las administraciones públicas (Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos), las instituciones educativas (centros escolares, universidades), y de las organizaciones, asociaciones y colectivos sociales que requiere un enfoque integral y colaborativo. Las medidas propuestas debieran contribuir a la formación de personas conscientes, responsables y comprometidas con el cuidado medioambiental, económico y el desarrollo sostenible en el archipiélago.*

*Invertir en educación para la sostenibilidad es garantizar un futuro mejor para las próximas generaciones, preservando la rica biodiversidad y cultura de Canarias en un mundo en constante cambio. Por ello, debieran articularse y desarrollarse acciones como:*

- Incorporar e impulsar la EDS (Educación para el Desarrollo Sostenible) como un eje o contenido transversal del curriculum a ser desarrollado en todos los niveles o etapas formativas del sistema escolar de Canarias*
- Integrar y desarrollar programas sobre EDS en la formación inicial de futuros docentes así como en la formación continua del profesorado en ejercicio tanto de la educación infantil, primaria, secundaria y formación profesional*
- Desarrollar proyectos y planes sobre EDS dirigidos a la población en general (especialmente entre los jóvenes y las personas mayores) desde las instituciones locales e insulares destinados a la sensibilización y adquisición de conocimientos y valores éticos sobre el medio ambiente, el turismo, la vivienda, y la economía desde un enfoque de sostenibilidad.*
- Promover iniciativas de voluntariado y proyectos de aprendizaje-servicio que involucren a estudiantes y ciudadanos en actividades de conservación del medio ambiente, como limpieza de playas, reforestación y sensibilización sobre la gestión de residuos.*
- Crear alianzas entre diferentes sectores públicos y privados para potenciar la EDS en Canarias como pueden ser la colaboración entre escuelas, universidades, empresas y ONGs para el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas y de financiación para el diseño, puesta en práctica y evaluación de proyectos educativos sobre EDS.”*

Nº Entrada	37	Fecha de entrada	09/11/2024
Temática Mesas	VIVIENDA		
Municipio	Santa María de Guía	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### Aportación de Objetivos

*“Se habla mucho de la Defensa y Recuperación de la población y de la economía de las Zonas Rurales de Canarias, en donde ha habido una migración importante hacia los núcleos urbanos debido a al búsqueda de oportunidades laborales distintas a las propias de dichas zonas. Es verdad que hoy en día, parece, sólo parece, que hay un pequeño interés en retomar las antiguas actividades de la zona, por medio de la agricultura y ganadería ecológica y poco más. Pero también es cierto, que debido a dos problemas fundamentales que existen en Canarias: 1. La dificultad de acceder a una vivienda (tanto de alquiler como de compra) en las zonas urbanas y 2. Las inversiones de extranjeros, sobre todo comunitarios, en viviendas en las zonas rurales, con un mayor poder adquisitivo que los canarios, y por lo tanto, la oferta alojativa en las zonas rurales se está dirigiendo, igualmente, a la misma dificultad que nos encontramos en las zonas rurales, no es precisamente la vuelta al campo que se pretende. Por todo ello, decir, que las Zonas Rurales se están convirtiendo en ciudades dormitorio, para trabajar en las zonas urbanas, no para desarrollar actividades económicas en la zona. Y todo esto, sumado a que la compra masiva por parte de extranjeros como uso residencial y de retiro, termina de bloquear la tan ansiada vuelta al campo y a las actividades del sector primario.”*

#### Aportación de Conclusiones

*“Limitar el acceso a la vivienda rural a los extranjeros y promover acciones reales para mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales y de los potenciales habitantes que quieran participar en los municipios y en el desarrollo de los mismos.”*

<b>Nº Entrada</b>	38	<b>Fecha de entrada</b>	11/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	RETO DEMOGRÁFICO		
<b>Municipio</b>	Tacoronte	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### **Aportación de Objetivos**

*“Simplificación, proximidad y lenguaje inclusivo para favorecer la participación social.”*

#### **Aportación de Conclusiones**

*“Una de las conclusiones de la lectura del documento es su enorme complejidad desde la perspectiva de la organización de sus contenidos. Cuando se refiere a los resultados del Grupo de trabajo de reto demográfico, incorpora dos tipos de conclusiones, conclusiones en forma de medidas, medias y acciones, ámbitos temáticos (4), enfoques transversales o dimensiones (3), y además, hace alusión a ejes estructurales con objetivos. Parece conveniente que el documento se simplifique mucho más y su contenidos sea bastante más asequible para que más personas puedan acceder a él en las mejores condiciones posibles. Si a esto se une la complejidad del lenguaje que se utiliza en la formulación de muchas de las medidas y sobre todo de las acciones, parece que se confronta una de las conclusiones de carácter general, tal es la que señala la necesidad de elaborar una estrategia participada en la que intervengan todos los agentes sociales. Si se quiere que el conjunto de la población canaria se implique en este tipo de procesos estratégicos de cara a su futuro, se debe avanzar en la simplificación de su planteamiento, para que sea mucho más asequible e incluso atractivo poder ser parte de los mismos. A todo ello se podría añadir que el documento no observa en su redacción la utilización de lenguaje inclusivo, impropio de una propuesta con sello institucional.”*

Nº Entrada	39	Fecha de entrada	12/11/2024
Temática Mesas	RETO DEMOGRÁFICO		
Municipio	La Laguna	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### Aportación de Objetivos

*“En relación con el ámbito de reto demográfico, pensamos que debería ser un objetivo crear grupos de ejercicio de todas las edades y grupos para promover la actividad física, incluyentes, abiertos y gratuitos, uniendo y fortaleciendo el sentimiento de comunidad, lo cual ayudaría a aumentar la esperanza de vida de la población regional y generar beneficios, especialmente para las poblaciones rurales, evitando su despoblación. Está especialmente orientada hacia aquellas personas que no puedan permitirse pagar un gimnasio o un/a entrenador/a personal y quieren hacer un esfuerzo para mejorar sus condiciones de vida; puede resultarles una gran ayuda este tipo de actividades que además propician la generación de relaciones. Actividades que pueden ser al aire libre, por las calles de barrios y pueblos, por el monte, parques de calistenia, etc.”*

#### Aportación de Conclusiones

*“En relación con el objetivo anterior, podemos señalar que una de las causas del envejecimiento poblacional es el sedentarismo, tanto de las personas mayores como de las personas con problemas de peso, aunque, también, cada vez es más acusado en las propias personas jóvenes. El crecimiento de la comunidad “Fitness” es una realidad en la actualidad, gracias a las redes sociales; por lo tanto, este tipo de actividades no solo podría ayudar a mejorar la salud y la esperanza de vida, desde las personas más mayores hasta las más jóvenes, sino que, también, creará un mejor vínculo entre todos los grupos sociales y étnicos entre las distintas personas de Canarias, reforzando los procesos de convivencia social.*

*Entre los posibles beneficios que traería la actividad señalada y que se pueden encontrar en distintas fuentes de información, es posible citar las siguientes:*

*Mejorar la autoestima y promover la inclusión social de las personas mayores.*

*Ayuda a prevenir y controlar enfermedades no transmisibles, como las cardiovasculares, el cáncer y la diabetes.*

*Reducir los síntomas de depresión y ansiedad, mejorando el bienestar emocional.*

*Crear oportunidades de empleo para profesionales de la actividad física y el deporte en estas áreas.*

*Mejorar la capacidad funcional de las personas mayores, permitiéndoles mantener su independencia por más tiempo.*

*Esta propuesta puede incidir positivamente en la conclusión-medida número 24 de las contenidas en las 51 medidas, relativa a Ruralidad y Fiscalidad, incidiendo de manera favorable en la mejora de las condiciones de vida y empleo de las zonas rurales de Canarias, incluso como una vía para fomentar el asociacionismo entre la población de estos sectores de la geografía regional.”*

<b>Nº Entrada</b>	40	<b>Fecha de entrada</b>	12/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	TURISMO		
<b>Municipio</b>	La Laguna	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### **Aportación de Objetivos**

*“En relación con el ámbito de reto demográfico pensamos que debería ser un objetivo realizar una planificación turística sostenible que tenga en cuenta la voluntad de la población residente de aquellas zonas en las que se pretende reorganizar las actividades económicas. También consideramos fundamental el análisis de la capacidad real de carga del terreno y las infraestructuras para soportar este nuevo flujo turístico.”*

#### **Aportación de Conclusiones**

*“En relación con el objetivo anterior consideramos que el texto plantea una serie de medidas adecuadas y efectivamente relacionadas con el reto demográfico, ya que aborda temas clave como la masificación y el turismo. Sería prudente adoptar un enfoque cauteloso en la implementación de estas medidas, asegurando previamente que sean sostenibles y que ofrezcan beneficios reales para la población residente. También es crucial evaluar la viabilidad y complejidad de aprobar estas medidas en el ámbito político, para evitar posibles dificultades en su ejecución. La apertura de nuevos espacios turísticos con la intención de su adecuada gestión y regulación, puede provocar el efecto contrario al deseado, trayendo consigo incrementos inasumibles de visitantes. Por ende, esta medida debería especificar criterios concretos de ubicación, temporalidad y ejecución para hacer efectivo el objetivo principal.”*

<b>Nº Entrada</b>	41	<b>Fecha de entrada</b>	12/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	RETO DEMOGRÁFICO		
<b>Municipio</b>	La Laguna	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### **Aportación de Objetivos**

*“1.- Fomentar la creación e impulsar el correcto mantenimiento de espacios e instituciones relacionadas con la cultura en el entorno de la educación.*

*2.-Realizar cambios en las normas relativas a las modificaciones del territorio.”*

#### **Aportación de Conclusiones**

*“En el estudio de las Medidas y acciones en el ámbito temático: patrimonio cultural, contenidas en las 51 medidas para la Canarias del futuro, hemos percibido determinados aspectos que pueden ser añadidos. Nos centramos en la oferta de algunas actividades y en la potenciación de la creación de ciertas instituciones. Hemos estudiado bibliografía relacionada con el tema de la preservación de espacios culturales para exponer dos objetivos que no están reflejados en el documento oficial.”*

Nº Entrada	42	Fecha de entrada	12/11/2024
Temática Mesas	RETO DEMOGRÁFICO		
Municipio	La Laguna	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### Aportación de Objetivos

*“En relación con el ámbito de reto demográfico, pensamos que debería ser un objetivo priorizar la implementación de protocolos de acción frente a fenómenos meteorológicos extremos, así como garantizar la financiación adecuada a través de subvenciones y programas de apoyo económico para asegurar la viabilidad de los proyectos de regeneración urbana.”*

#### Aportación de Conclusiones

*“En relación con el objetivo anterior, podemos señalar que, en cuanto a la implementación de la medida 42, hemos identificado algunos elementos positivos para contribuir a su mejora. En primer lugar, consideramos que la explicación que se ofrece es bastante concisa, lo que dificulta su interpretación, precisamente teniendo en cuenta que se refiere a un cambio muy destacado a nivel urbano. Por lo tanto, sería útil una descripción más detallada y acompañada de ejemplos específicos, especialmente sobre cómo se llevará a cabo la renovación urbana en regiones como Canarias, para facilitar tanto su aplicación como su entendimiento.*

*Sugerimos que se debe dar prioridad al ODS número 13 “Acción por el clima” en relación con la medida 42 en lo relativo a la renovación de las estructuras para hacer frente a las consecuencias del cambio climático, cada vez más presente, y a los desastres naturales.*

*Por ello, pensamos que además de las mejoras estructurales se debe implantar un protocolo con las medidas necesarias a seguir para cuando ocurran estos fenómenos meteorológicos. Ya que, en el caso de Canarias, durante los últimos años, se han visto desastres naturales como la erupción del volcán de Tajogaite en La Palma, los incendios constantes en la mayoría de las islas con masas forestales importantes, las inundaciones y las situaciones de oleaje en las zonas costeras que ocasionan daños materiales.*

*También es fundamental especificar los mecanismos de apoyo económico disponibles, como subvenciones y programas de financiación, para garantizar que los proyectos de regeneración urbana sean viables. Debido a que, sin un plan financiero bien estructurado, es probable que la implementación de estas medidas se vea comprometida. Y esto puede limitar significativamente el alcance y la efectividad de las iniciativas propuestas, poniendo en riesgo el éxito de la medida 42 en su conjunto.”*

<b>Nº Entrada</b>	43	<b>Fecha de entrada</b>	12/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	RETO DEMOGRÁFICO		
<b>Municipio</b>	San Miguel de Abona	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### Aportación de Objetivos

*“En relación con el ámbito de reto demográfico, el 38 y 46, que hemos trabajado, pensamos que debería ser un objetivo esencial el desarrollo de un conocimiento más exhaustivo de los territorios rurales. Además, creemos que debemos motivar a la población rural para la generación y el desarrollo de medidas sostenibles, que logren aumentar su seguridad y favorezcan su participación en las medidas políticas que les influyen.”*

#### Aportación de Conclusiones

*“En relación con el objetivo anterior, podemos señalar que, para conseguir un mayor interés sobre este tema, sería ideal ofrecer más estudios en la isla relacionados con la agricultura específicamente y con el sector primario en términos generales. Esto despertará mayor interés en el sector más joven. Asimismo, nos gustaría observar alguna iniciativa que motive a la población rural, para así estimular su participación, haciendo posible la correcta difusión de la necesidad de implicación de la población.*

*Además, para buscar producción agrícola sostenible sería necesario promover el uso de energías renovables en las zonas agrarias, como paneles solares, turbinas eólicas o biogás, para hacer posible la reducción de la dependencia de combustibles fósiles y hacer más eficientes las actividades agrícolas.*

*Creemos que sería conveniente desarrollar seguros agrícolas que protejan a las y los agricultores, frente a pérdidas provocadas por eventos climáticos extremos, como sequías, volcanes o inundaciones. Dichos seguros deben ser accesibles y asequibles, especialmente para las y los pequeños productores. Por otro lado, sería importante fomentar una mayor participación de las personas que realizan actividades agrícolas y de las comunidades rurales en la toma de decisiones políticas relacionadas con la agricultura y el desarrollo rural. Para así, incluir la creación de mesas de trabajo donde las y los agricultores puedan expresar sus preocupaciones, necesidades y aspiraciones.”*

Nº Entrada	44	Fecha de entrada	12/11/2024
Temática Mesas	RETO DEMOGRÁFICO		
Municipio	Santa Cruz de Tenerife	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### Aportación de Objetivos

*“Inclusión del uso de espacios marinos sostenibles, consideración de ecosistemas marinos, clarificación de la planificación urbanística y redacción accesible para todos los públicos.”*

#### Aportación de Conclusiones

*“La medida 36 habla de la infraestructura verde y azul sin tener en cuenta el espacio marino marítimo y el uso que hace la población y comunidades costeras del mismo. Por ejemplo, pareciera que las zonas de ocio y deporte se refieren a zonas verdes. ¿Se están considerando zonas para deportes acuáticos desde la sostenibilidad y las bajas emisiones? En términos generales, no se tiene en cuenta la relación entre la población y el mar, su uso y explotación por parte de los isleños e isleñas.*

*Igualmente, en referencia a los ecosistemas, parece que se refieren únicamente a los terrestres. En principio, no se tienen en cuenta otros ecosistemas marinos que podrían ser fuente de captura del CO2 (sumideros) como los seadales o las reservas marinas, entre otros. Estos ecosistemas están vinculados con actividades de distinta índole de las comunidades costeras, por ejemplo la pesca y su integración en zonas costeras.*

*Finalmente, se habla del fomento de la agricultura urbana y su incorporación en la planificación urbanística. ¿Qué se entiende por agricultura urbana? ¿Estamos hablando de gestionar la planificación urbanística en espacios públicos y privados o solo en uno de ellos? Consideramos que el apartado no se entiende por sí solo y debe ser necesario simplificar un poco la densidad de la información y hacerla más accesible para personas ajenas a la redacción inicial de este informe.”*

Nº Entrada	45	Fecha de entrada	12/11/2024
Temática Mesas	RETO DEMOGRÁFICO		
Municipio	Candelaria	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### Aportación de Objetivos

*“Crear un ambiente social en áreas despobladas que favorezca proporcionar mejores servicios básicos para crear nuevos núcleos poblacionales.”*

#### Aportación de Conclusiones

*“Crear viviendas en áreas rurales y en declive poblacional no hará, por sí mismo, que las personas se muevan hacia ellas por voluntad propia. Hay que crear incentivos, ya que mucha gente no se mueve de los núcleos poblacionales en los que residen por razones como el trabajo. Sin embargo, si bien en esta medida se prevé localizar estas viviendas cerca de los servicios públicos y transportes, entre otras cosas, hay muchos sitios en los que se deberían empezar a habilitar más recursos y servicios públicos y privados. Esto mismo sucede con centros médicos en zonas más apartadas, por ejemplo, a las que tarda mucho en llegar la atención y al final son equipamientos básicos necesarios para poder llegar a una población que, si no se facilitan, va a echar para atrás a la gente y no se van a querer mudar a dichas zonas.”*

<b>Nº Entrada</b>	46	<b>Fecha de entrada</b>	12/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO		
<b>Municipio</b>	Santa Cruz de Tenerife	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### Aportación de Objetivos

*“En relación con el ámbito de reto demográfico, pensamos que debería ser un objetivo promover el turismo sostenible en zonas rurales, ya que esta actividad puede ayudar a combatir el despoblamiento. El turismo rural ofrece nuevas oportunidades de empleo que pueden retener a las personas jóvenes y atraer a nuevas residentes a las áreas menos pobladas de la isla.*

*Para lograr este objetivo, es clave desarrollar iniciativas como experiencias educativas y de voluntariado en sostenibilidad, el uso de tecnología (como aplicaciones interactivas y realidad aumentada), la participación activa de las y los jóvenes locales en la gestión de proyectos sostenibles, y la promoción de actividades de bienestar. También, campañas en redes sociales pueden difundir el atractivo del turismo rural.*

*Las personas jóvenes pueden ser clave en la mejora e innovación del turismo rural gracias a sus habilidades digitales, creatividad y compromiso con la sostenibilidad. Pueden aportar ideas frescas para crear experiencias auténticas que destaquen la cultura local, así como actividades como rutas naturales, excursiones y ciclismo. Además, su dominio de las redes sociales les convierte en excelentes promotores, capaces de atraer a una nueva generación de turistas compartiendo imágenes, historias y videos en plataformas como Instagram, TikTok y YouTube.”*

#### Aportación de Conclusiones

*“En relación con el objetivo anterior, podemos señalar que el turismo sostenible en zonas rurales es una estrategia efectiva para frenar el despoblamiento, generando empleo y atrayendo tanto a jóvenes como a nuevos residentes. La participación activa de las y los jóvenes, con su creatividad y habilidades digitales, permite crear experiencias auténticas y sostenibles que destacan la cultura local. Además, su dominio de las redes sociales ayuda a difundir el atractivo de estas áreas, promoviendo un turismo que contribuye al desarrollo y repoblación rural.”*

Nº Entrada	47	Fecha de entrada	12/11/2024
Temática Mesas	RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO		
Municipio	La Laguna	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### Aportación de Objetivos

*“Mitigación de emisiones acorde a la realidad de los municipios, masificación a través de cruceros, reivindicación de participación comunitaria, adaptación y mitigación al cambio climático deficiente.”*

#### Aportación de Conclusiones

*“En la medida 39 se comenta sobre la mitigación de emisiones. El porcentaje de emisiones que proviene de la población es mínimo en comparación con, por ejemplo, el transporte aéreo o marítimo. Desde cada municipio se puede realizar el cálculo de la huella de carbono y priorizar donde se precise la reducción de la huella de carbono. Por ejemplo, en Santa Cruz de Tenerife, probablemente más que la población se tendría que empezar por el puerto y su actividad.*

*Por otro lado, la medida 22 Fiscalidad y Gestión del Territorio indica que es preciso hacer comprender a la población que el turismo es un elemento de desarrollo, empleo y riqueza. Probablemente, hace falta relacionar este “comprender” con un número específico de turistas anuales con el que la población canaria se sienta cómoda y pueda lidiar en su día a día en el territorio, cosa que no sucede en la actualidad.*

*La medida 24 Ruralidad y Fiscalidad. La revitalización de los espacios rurales de Canarias a partir del turismo probablemente no sea un modelo aceptado por la población. El proceso de consulta participativa en los espacios rurales con anticipación sería fundamental para la implementación de esta medida. Por otro lado, si se tienen en cuenta las experiencias en otras islas con la llegada masiva de personas a través de cruceros, hace plantearse si la población canaria realmente está predispuesta a incorporar este modelo en las islas. (existen varios ejemplo de islas en Europa donde la población sufre el impacto y están en contra de los mismos).*

*En términos generales, las medidas de este documento no están alineadas con las acciones que se necesitan desde el territorio para la adaptación-mitigación al cambio climático en el litoral y los espacios marino-marítimo.*

*Finalmente, sin ánimo de desvalorizar el trabajo realizado, considero que estas medidas han sido diseñadas de espaldas a la población canaria sin tener en cuenta la opinión de la población en la elaboración de las mismas. Solo estaríamos hablando de un informe participativo con la ciudadanía si realmente se la hubiera tenido en cuenta desde el primer momento de la elaboración de este informe. Se debería haber comunicado la elaboración de este documento e invitado a las personas a sumarse a esta redacción mediante una difusión activa y consciente por los diferentes canales de comunicación y difusión.”*

Nº Entrada	48	Fecha de entrada	12/11/2024
Temática Mesas	RETO DEMOGRÁFICO		
Municipio	Arucas	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### Aportación de Objetivos

*“En relación con el ámbito de reto demográfico, pensamos que debería ser un objetivo alfabetizar digitalmente a las poblaciones vulnerables, centrándose en el sector rural.”*

#### Aportación de Conclusiones

*“Existe una brecha generacional en materia de conocimiento digital. Estas poblaciones son vulnerables, pues la actualidad ha hecho completamente necesario un mínimo conocimiento tecnológico. Además, en el documento “51 medidas para la Canarias del futuro”, se mencionan una serie de mejoras tecnológicas asociadas al campo, como programas de seguimientos de cultivos o modernización de las herramientas, imposibles de manejar por personas sin nociones digitales. Esta alfabetización generará oportunidades en el ámbito rural, sector muy débil en la economía canaria. Esto último creemos que es muy importante, ya que Canarias tiene una preocupante dependencia hacia el turismo.”*

Nº Entrada	49	Fecha de entrada	12/11/2024
Temática Mesas	RETO DEMOGRÁFICO		
Municipio	Arucas	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### Aportación de Objetivos

*En relación con el ámbito de reto demográfico, pensamos que debería ser un objetivo alfabetizar digitalmente a las poblaciones vulnerables, centrándose en el sector rural.*

#### Aportación de Conclusiones

*“El sector agrario genera poco interés en poblaciones con variados niveles de conocimiento digital. Es especialmente evidente en las poblaciones más jóvenes. Por eso creemos que la existencia de un plataforma digital que visibilice las oportunidades. Dicha plataforma ya mencionada en el documento, debería centrarse no tanto en la posibilidad de invertir en inmuebles (“banco de tierra”), sino en la posibilidad de trabajar allí, lo cual generaría un relevo generacional dentro del sector agrario. Además, sus conocimientos novedosos en materia de tecnología pueden modernizar el ya mencionado sector agrícola canario. Esto último creemos que es esencial, ya que Canarias tiene una preocupante dependencia del turismo.”*

<b>Nº Entrada</b>	50	<b>Fecha de entrada</b>	12/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	MEDIO AMBIENTE		
<b>Municipio</b>	Los Llanos de Aridane	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

### Aportación de Objetivos

*“Autosuficiencia Energética: La creación de Comunidades de Energías Renovables (CER) y Comunidades Ciudadanas de Energía permitirá a la ciudadanía generar y consumir energía limpia, reduciendo la dependencia de importaciones y mejorando la estabilidad del suministro. Inspirándose en el modelo de autosuficiencia de El Hierro, esta transición puede reducir el coste de la electricidad, aliviando la carga económica de familias y empresas, y atrayendo empresas como SolarCity, lo que fortalecería el mercado laboral y económico de las energías renovables.*

*Reutilización y Depuración de Aguas Residuales: Mejorar la infraestructura de tratamiento de aguas residuales y de desaladoras es clave para reutilizar agua no potable en la agricultura y la industria, siguiendo modelos como el de Israel. Este enfoque no solo preserva el agua potable, sino que también protege los ecosistemas marinos al evitar vertidos contaminantes.*

*Diversificación Económica y Recursos Marítimos: La explotación sostenible de recursos marítimos y minerales (como cobalto, tierras raras y telurio) podría generar ingresos esenciales para financiar mejoras en infraestructuras y proyectos de energía renovable. Aprovechar estos recursos coloca a Canarias en una posición ideal para liderar el desarrollo de energías limpias, reduciendo su dependencia del turismo y posicionándose como “el Qatar de las energías renovables”.*

*Estas iniciativas están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030, promoviendo una Canarias autosuficiente, sostenible y cohesionada.”*

### Aportación de Conclusiones

*“Estas iniciativas están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030, promoviendo una Canarias autosuficiente, sostenible y cohesionada, e intenta congeniar con un nuevo modelo económico.”*

Nº Entrada	51	Fecha de entrada	12/11/2024
Temática Mesas	RETO DEMOGRÁFICO		
Municipio	Artenara	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### Aportación de Objetivos

*“La optimización de los recursos es clave para la obtención de los objetivos. Crear ideas innovadoras tiene un importante límite, cuando los recursos son tan limitados como los que hay en municipios pequeños y despoblados.”*

#### Aportación de Conclusiones

*“La creación de una entidad asociativa público - privada entre municipios de reto demográfico y otras entidades como asociaciones activas en esos municipios, puede ser un marco con el que se puedan tener recursos público - privados y desarrollar proyectos base que puedan ser replicados en municipios similares, de manera que no se empiece de cero, sino a partir de un punto base.*

*Por ejemplo, centros de envasado de productos agroalimentarios, centros culturales, espacios deportivos. Se pueden crear los proyectos y los municipios sólo tendrían que adaptarlos a su espacio y su realidad y ya con eso pueden reclamar los fondos para financiarlos.*

*Acciones de dinamización comercial de zonas comerciales abiertas con bonos comercio o con sorteos, si se diseña el proyecto marco, sólo quedaría que cada municipio o grupo de municipios lo adaptaran a su realidad, pero con unas bases y procedimientos que puedan ser utilizados.*

*Promoción y dinamización de proyectos culturales, se pueden desarrollar proyectos en este sentido que luego sólo habría que ajustar a las opciones del municipio en cuestión.*

*De esta manera, es mucho más accesible acceder a solicitar la financiación para municipios a los que, no solo tienen limitaciones en personal y recursos, sino que no tienen capacidad de acceder a esas ideas en formatos fácilmente replicables.”*

Nº Entrada	52	Fecha de entrada	12/11/2024
Temática Mesas	MEDIO AMBIENTE		
Municipio	La Laguna	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### Aportación de Objetivos

*“Al documento de la sostenibilidad ambiental para 2025-2027 se podrían implementar una serie de sugerencias en el punto de residuos, como puede ser un refuerzo de la sensibilización y educación ambiental, como hacer campañas temáticas anuales centradas en la gestión de residuos y dar a conocer el proyecto de compostaje y las zonas destinadas al mismo.*

*Sin embargo, no basta con definir estas acciones, sino que debe haber un compromiso claro con la ejecución efectiva. Es fundamental que estas iniciativas no solo queden en palabras, sino que se traduzcan en acciones tangibles, como la instalación de infraestructuras de compostaje o el diseño de materiales educativos accesibles. Además, sería bueno incluir un sistema de evaluación que permita medir el impacto de las acciones y ajustar el enfoque según sea necesario, asegurando que los objetivos se cumplan de manera sostenible.”*

#### Aportación de Conclusiones

*“En conclusión, para que el plan de sostenibilidad sea realmente efectivo, es esencial que todas las propuestas recogidas en el mismo sean llevadas a cabo y terminen implementadas de forma correcta dando resultados positivos.”*

<b>Nº Entrada</b>	53	<b>Fecha de entrada</b>	12/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	VIVIENDA Y TURISMO		
<b>Municipio</b>	Santa Cruz de Tenerife	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

<b>Aportación de Objetivos</b>
-

<b>Aportación de Conclusiones</b>
Dada la extensión, se hace un extracto de lo que se ha aportado en el apartado <i>Resumen de la documentación aportada</i> .

<b>Documentación aportada</b>	Alegaciones 51 medidas.pdf
-------------------------------	----------------------------

<b>Resumen de la documentación aportada</b>
---

Alegación de la "Acampada Reivindicativa Lolo Dorta".

### 1. Críticas Generales:

Señalan que las medidas del gobierno no acciones verdaderas de cambio, sino "brindis al sol" y promesas vagas. También denuncian que el plan prioriza el modelo económico basado en el turismo masivo, ignorando la sostenibilidad y problemas clave como la superpoblación, la dependencia económica y los efectos negativos en el medio ambiente y en la vida de los canarios.

Crítica que se abordan tampoco problemas relacionados con la brecha salarial y la figura del trabajador pobre, la recuperación de la isla de La Palma, el colapso de la sanidad pública, la mala calidad de la educación pública, la falta de recursos energéticos o alimenticios, las dificultades extremas que soporta el sector primario para subsistir (dependiendo así del exterior), la inflación y los altos precios que deriva en el empobrecimiento y la expulsión de los canarios de su propia tierra, el colapso de las carreteras y la movilidad en las islas capitalinas o la contaminación creciente de las costas.

Argumentan que no se tienen en cuenta cuestiones como la densidad poblacional o la capacidad de carga. Se presentan datos (densidad de población de Canarias, porcentaje de espacios naturales protegidos, concentración de la población) para dar cuenta de su importancia para la toma de medidas.

Alegan la necesidad de la búsqueda de diversificación económica, con opciones laborales con mayor valor añadido y más sostenibles, un modelo turístico que reporte más riqueza al pueblo canario y menos depredación. Disminuir el número de turistas por el colapso del aumento de la población.

Alegan notable ausencia de medidas y argumentan que el documento pivota en dos ejes:

- 1) La liberalización de la economía, con menos impuestos, muchas facilidades a empresas y la eliminación de garantías y trámites administrativos

2) “Elevar a dios supremo” el modelo económico insostenible actual canario basado en el turismo masivo, en detrimento de otros sectores productivos.

A continuación, hacen mención de las islas verdes por no sufrir el turismo masivo y por estar buscando implementar el modelo económico del resto de las islas, de sobrecarga y sobrexplotación. Sugieren implementar un modelo parecido al de Hawái, donde solo acuden turistas de alto poder adquisitivo y donde se da un modelo turístico más sostenible, selecto y de naturaleza, pidiendo que se replique para el caso de las islas verdes, ya que en el resto de islas ya no se puede hacer.

## 2. Críticas Específicas sobre Vivienda:

Ponen el foco de su crítica en las medidas de vivienda, porque su campo de trabajo es el derecho a la vivienda, y a este respecto pretenden denunciar el despropósito de propuestas que se presentan en relación al derecho a la vivienda en Canarias.

Respecto a las medidas del bloque de Gestión del suelo (medidas 7-11), alegan que el Gobierno hace décadas que dejó de promover la vivienda pública, apostando por la promoción privada, y que hoy día esas viviendas están en manos de bancos y fondos buitres. Critican la nefasta gestión de dos entidades públicas (el Instituto Canario de Vivienda y la empresa Visocan) y hacen referencia a la comparación de vivienda pública en Canarias (1%) con la media estatal (2,5%) y la europea (11%).

Además, argumentan que otro de los condicionantes que limitan la promoción de vivienda pública en Canarias son el encarecimiento de la energía, los transportes y los materiales y se posicionan en contra de la ejecución de las medidas 7 y 8 por riesgo de caer de forma evidente en la corrupción, pues lo que para el Gobierno es *burocracia innecesaria o cuellos de botella que dificultan la promoción de vivienda pública*, para esta asociación reivindicativa son *garantías procesales y administrativas para evitar la corrupción en lo relativo a la vivienda y la gestión del suelo*. Proponen que, si lo que se busca es agilizar los expedientes, contraten más personal o implementen fórmulas más eficientes.

Consideran que las medidas 9-11 no son medidas, sino *la expresión de una voluntad*, y defienden que no comparten la visión de habilitar más suelo para la construcción, sino abogar por la promoción de viviendas sociales públicas a precios verdaderamente asequibles, además de buscar una solución para la vivienda vacía.

En definitiva, argumentan que el gobierno favorece a empresas privadas para construir viviendas que no benefician realmente a las clases medias o bajas, sino que reproducen modelos insostenibles.

Respecto al bloque de medidas fiscales para facilitar el acceso a la vivienda (medidas 12-14), critican que las deducciones fiscales planteadas son ineficaces para incrementar la oferta de alquiler a precios accesibles debido a razones fundamentales que argumentan, como la falta de oferta de vivienda frente a una gran demanda, o que el incentivo para mover vivienda al mercado del alquiler no es suficiente para los propietarios. También la compra de vivienda por parte de extranjeros y la imposibilidad de la clase media – casi inexistente – para acceder a la compra de vivienda.

En relación a estas medidas, consideran que se le está dando prioridad a los empresarios con favores fiscales pensados para las viviendas de promoción privada, en zonas de precio medio elevado, en lugar de barrios populares, facilitando así a las familias de rentas medias-altas la compra de vivienda.

Respecto a las medidas contempladas en el bloque de gestión del parque público de vivienda (medidas 15-17), cuestionan la administración y gestión pública de viviendas, especialmente por parte del Instituto Canario y Visocan, que acumula deudas y aplica políticas abusivas contra familias vulnerables. Defienden que la idea de replicar lo que se hace en el País Vasco está muy lejos de la realidad, pues se compara la comunidad más rica de España, con ayudas sociales y amplias prestaciones y donde hay menos pobreza de toda España, con la comunidad de Canarias, la más pobre y con la gestión de vivienda pública más nefasta.

Respecto a las medidas contempladas en el bloque de incorporación de viviendas vacías al mercado de alquiler (medidas 18-20), expresan total escepticismo hacia los programas planteados para atraer viviendas vacías al mercado de alquiler, argumentando que ignoran la especulación debido al incentivo que tienen los propietarios en el propio mercado inmobiliario debido a la alta demanda y poca oferta, y que ya existen garantías en dirección a las medidas propuestas, por lo que no están siendo innovadores en este sentido.

Argumentan que existe un gran desconocimiento por parte del Gobierno sobre la realidad del mercado de la vivienda, y les parece ofensivo el enfoque presentado en la gestión del parque público de viviendas, de “educar” a los inquilinos, prestarles asesoramiento financiero o acompañamiento social, pues consideran que ello no va a atraer viviendas al mercado de alquiler.

### **3. Propuestas Alternativas**

La asociación propone hasta 16 medidas alternativas y que pasan por hacer un diagnóstico real de la situación de la vivienda en Canarias, incluyendo la creación de más vivienda pública, limitar el alquiler vacacional, poner sanciones a viviendas vacías por especulación, y establecer regulaciones para frenar la adquisición de inmuebles por extranjeros y fondos especulativos.

En conclusión, ofrecen una crítica a la estrategia presentada por el Gobierno de Canarias, acusándola de favorecer intereses privados y soluciones superficiales frente a problemas estructurales de vivienda y sostenibilidad en el archipiélago.

<b>Nº Entrada</b>	54	<b>Fecha de entrada</b>	13/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	TRANSPARENCIA, VIVIENDA, TURISMO/MEDIO AMBIENTE Y RETO DEMOGRÁFICO		
<b>Municipio</b>	Puerto de la Cruz	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

### Aportación de Objetivos

*“0 (añadido como previo porque lo considero la base científica que da marco para todo lo demás) - Cálculo para definir la capacidad de carga de cada biorregión intransular y, dentro de ésta, definición de capacidad de carga como destinos turísticos.*

*Ejemplo de propuesta inicial biofísica y psicosocial: <https://vimeo.com/970950874> ES NECESARIO CONSENSUAR LOS CRITERIOS.*

*ONE HEALTH.*

*Prioridad: vía genealógica.*

*1 (pág. 13) - Entre las variables la densidad de población + indicadores alternativos al PIB\**

*\* Ej.: <https://www.ehu.es/documents/6902252/12061410/P.+Galindo-El+crecimiento+economico+no+implica+crecer+en+bienestar.pdf/da2785f9-1ca5-37f8-100f-489427da8032?t=1558443519000>*

*IDH Índice de Desarrollo Humano*

*Indicador de Progreso Genuino o Real (IPG)*

*Sistema de Contabilidad Ambiental Económica Integrada (SCAEI)*

*PIB Verde*

*Huella ecológica*

*Huella hídrica*

*Felicidad Interior Bruta (FIB)*

*6 (pág. 16) - (0) Con el objetivo de regenerar y renaturalizar y en base a la huella ecológica de los consumos de recursos naturales por la población. Implicando decrecimiento y retirada estratégica.*

*Todo el marco del bloque de Acceso a la vivienda está supeditado a los límites que resulten del anterior, incluyendo el suelo y bancos de pesca necesarios para lograr la mayor soberanía alimentaria posible con capacidad de regeneración. Además excluyendo al mínimo posible el recurso de las desaladoras.*

*Moratoria de construcción, primacía de rehabilitación bajo criterios de bioconstrucción.*

*Prohibición de las segundas residencias a foránexs, residentes y nativxs. Recuperar el máximo territorio posible.*

*Estudiar viabilidad e impacto comunitario positivo de las viviendas vacacionales para evitar construcción de macroplantas alojativas.*

*21 (pág. 26) - Todo el bloque de Empleo turístico, y cualquier otro sector -también Administración- debe venir dado por el proteccionismo del mercado laboral local que parte, de nuevo, del punto 0.*

*Con bolsa de trabajo foráneo ajustada a la demanda.*

*Prohibición de parques de golf y parques acuáticos -con plan de reconversión- así como zonas verdes en complejos turísticos y residenciales, ... con alta demanda hídrica en base al punto 0. Priorizar vegetación autóctona adaptada en la estrategia de renaturalización para erradicar las islas de calor.*

*24 (pág. 30) - BASTA DE TURISTIFICAR: "lo rural" como atractivo ... y "lo urbano" ¿?*

*Regulación de productos turísticos en ámbito rural. De nuevo siempre cuota y proteccionista.*

*Sólo permitir arribada de cruceros exigiendo un mínimo de días de estancia, con proyecto de sostenibilidad detallado y tasas progresivas del conjunto de ese baremo. Definición de capacidad de carga de cruceros en puerto en función de la capacidad de carga como destino turístico, en base a la capacidad de carga de la biorregión intrainsular en la que se sitúe el puerto y las otras biorregiones a visitar.*

*Exigir proyecto cultural en la reconversión de la planta alojativa y ocio priorizando Canarias como tema.*

*- Prioridad a energías limpias, producción nacionalizada que consuma el menor territorio posible.*

*Cambiar de modelo de aerogeneradores a aquellos que no afectan a la avifauna: sin palas.*

*- Bloque Reto demográfico en base al punto 0.*

*Es lo que determina todo lo demás, como señalo. Límites en tierra especialmente delimitada y dependiente: tener en cuenta el consumo de todo tipo de recursos para su reajuste. Prioridad: vía genealógica.*

*40 - Desterrar el término "patri-monio"*

*Reducir el urbanismo extensivo.*

*Definición de capacidad de carga también de automóviles individuales. Nada de nuevas carreteras: mejorar las existentes a través de la bioconstrucción y además generando energía con el tráfico.*

*Transporte colectivo y cuando no sean de emisión cero -por nuestra orografía quizá algunos necesitan más potencia- valorar combustible más sostenible posible y producido localmente.*

*ECONOMÍA ESFÉRICA.*

*Creación de funcionariado agrícola eficaz, eficiente, igualitario, ecológico."*

## **Aportación de Conclusiones**

*"CONOCER A EXPERTOS/AS PARTICIPANTES. Al menos después de hacerlo ya no estarán condicionados/as ..."*

*¿Y todo esto cómo se legislará? ¿Ley de residencia y criterios con todo ello? Pudimos haberla tenido desde 1986 y nos habríamos ahorrado todo esto. Cobrar más trayendo menos primando el conservacionismo y proteccionismo habría sido lo suyo. Hay que deshacer el entuerto.*

*Salir del Espacio Schengen y a día de hoy sólo puede ser por la vía del PTU: País y Territorio de Ultramar en la UE.*

[https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM:overseas\\_countries\\_and\\_territories](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM:overseas_countries_and_territories)

[https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM:1105\\_1&frontOfficeSuffix="](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM:1105_1&frontOfficeSuffix=)

<b>Nº Entrada</b>	55	<b>Fecha de entrada</b>	24/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO		
<b>Municipio</b>	Santa Cruz de Tenerife	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

### Aportación de Objetivos

*“Uno de los principales problemas que percibo en el documento es la ausencia de alguna noción que considere el Buen Vivir. Si debatimos en torno al reto demográfico, incluir esta noción u otras semejantes debería ser imprescindible. Si revisamos la página 8, encontramos una enumeración de objetivos a cumplir en Canarias con respecto al reto demográfico: Garantizar la funcionalidad de los territorios afectados; Mejorar la competitividad y fomento del emprendimiento; Favorecer el asentamiento y la fijación de población en el medio rural; Apoyar el desarrollo socioeconómico de la juventud el relevo intergeneracional; Asegurar la igualdad de oportunidades; Garantizar la prestación de servicios básicos para la población; Asegurar las infraestructuras y equipamientos necesarios para el desarrollo. A mi parecer, los objetivos más importantes, y los que más se acercan a la idea de Buen Vivir, serían los de favorecer el asentamiento y la fijación de población en el medio rural y asegurar la igualdad de oportunidades. Para ello, de forma evidente, resultan esenciales los objetivos de garantizar la prestación de servicios básicos para la población y asegurar las infraestructuras y el equipamiento necesarios para el desarrollo.*

*El problema es que, como podemos identificar en el resto del documento, la idea de desarrollo que aquí se promueve es ciertamente etnocéntrica y no considera o protege los saberes tradicionales. La noción de desarrollo viene dada siempre en términos económicos y turísticos. Esteva (1992) explica que el uso de la palabra desarrollo, incluso cuando no se refiere a lo económico, conlleva un entramado de significados del cual no podemos escapar: “siempre aparece como la evolución de una red de significados en que la persona que lo emplea es irremediamente atrapada” (p. 58). Por ello, el desarrollo no puede desligarse de las palabras con las que fue concebido —crecimiento, evolución, maduración—. “Del mismo modo quienes la emplean actualmente no pueden liberarse de la red de sentidos que da una ceguera específica a su lenguaje, sus pensamientos y acción” (p. 58). Históricamente, el término “desarrollo” ha adquirido connotaciones específicas, principalmente relacionadas con los estilos de vida y la organización social occidental industrial. Se ha aplicado especialmente en contextos urbanos y en la producción industrial a gran escala, estableciendo una conexión entre los conceptos de “civilización” y “producción”, lo cual, de nuevo, resulta profundamente etnocéntrico y obliga a dejar de lado muchas posibles soluciones al no encajar estas en el imaginario moderno occidental. Sin embargo, este no es el único caso en el que el lenguaje empleado en el documento refleja perspectivas productivistas.*

*En el caso canario, esto implica, como expongo más adelante, centrar las mejoras siempre en el turismo, en la mirada externa, en lugar de enfocarse en la protección de los saberes tradicionales, los cuales podrían ser una parte fundamental de la solución para una transición ecológica. Aunque se intenta dar importancia —o eso indican sus objetivos— al relevo generacional, no se menciona la protección de tradiciones como las prácticas agrícolas y las artes pesqueras, por ejemplo. Este cambio de paradigma que representa la llamada transición ecológica debe ir de la mano con la protección de estas formas culturales y conocimientos. La cultura se menciona pocas veces a lo largo del documento, y cuando se hace, está ligada al turismo. Por ejemplo, en el apartado de Ruralidad y Fiscalidad, se valora la cultura local en la medida en que opera como un atractivo turístico, convirtiendo las prácticas sociales en una forma de exotizar las islas: “El entorno rural de Canarias y su población se convierte en guardián del territorio, las tradiciones, la cultura, gastronomía y etnografía de las islas, que son atractivos fundamentales de Canarias como destino turístico.” (p.30). Esta misma estrategia de capitalizar la cultura aparece claramente en el punto 40, Medidas y acciones en el ámbito temático: patrimonio cultural, cuando se afirma que es necesario “Crear y promover festivales que celebren la cultura local, la gastronomía o las tradiciones artesanales, atrayendo tanto a turistas como a residentes.” (p.42). Aunque se menciona la promoción de un “turismo sostenible y responsable”, no se especifican las medidas concretas que podrían adoptarse, lo cual resulta contradictorio y preocupante considerando que Canarias es un espacio especialmente afectado por el turismo agresivo, que amenaza la naturaleza y el derecho a la vivienda de los residentes, entre otras*

*problemáticas. Por tanto, considero que sería necesario reconceptualizar la idea de desarrollo que aquí queda implícita, pues parece asociarse siempre a la capitalización de la cultura y las tradiciones canarias, no en busca de su protección, sino de su explotación como atracción turística.”*

#### Aportación de Conclusiones

*“Todo en objetivos.”*

<b>Nº Entrada</b>	56	<b>Fecha de entrada</b>	13/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	TRANSPARENCIA, VIVIENDA, TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y RETO DEMOGRÁFICO		
<b>Municipio</b>	Todos	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

<b>Aportación de Objetivos</b>
-

<b>Aportación de Conclusiones</b>
Dada la extensión, se hace un extracto de lo que se ha aportado en el apartado <i>Resumen de la documentación aportada</i> .

<b>Documentación aportada</b>	241025 Comentarios CCE a las 55 medidas para el reto demográfico y el desarrollo sostenible de Canarias.pdf
-------------------------------	---

<b>Resumen de la documentación aportada</b>
<p>En primer lugar, reiteran su predisposición a colaborar en las futuras sesiones de trabajo, así como en los siguientes pasos que se vayan a dar en el marco de este trabajo, con el fin de integrar la perspectiva público-privada.</p> <p><u>Medidas de Transparencia y acceso público a la información territorial:</u> sin comentarios.</p> <p><u>Medidas de Acceso a la vivienda:</u></p> <p>En relación con la <b>medida 7</b>, añaden que sería conveniente definir quienes serían los <i>terceros colaboradores</i> a los que se hace referencia de cara a la realización de la verificación y control del cumplimiento de la normativa correspondiente en el ámbito urbanístico municipal.</p> <p>En relación a la <b>medida 12</b>, proponen ampliar el incentivo para la materialización de la RIC más allá de las viviendas protegidas. Por otro lado, de cara a la materialización de RIC en el arrendamiento de vivienda protegida o de establecimientos turísticos argumentan que lo relevante para su consideración como apta para la Reserva sea el destino de las inversiones y no la condición de promotor o empresa turística de quien la materialice; lo importante no es quien realiza la inversión sino los fines perseguidos y esto debe ser recogido de manera expresa en el art.27 L19/1994. Asimismo, piden que se aclare la validez de la dotación de la RIC con cargo a beneficios obtenidos en la actividad económica de arrendamiento desarrollada en Canarias.</p> <p>En relación a la <b>medida 14</b>, proponen nuevamente el interés de validar de forma expresa en la norma que la materialización en inmuebles destinados al arrendamiento sea con independencia de la calificación de arrendado.</p> <p>En relación al apartado de Gestión del parque público de vivienda, creen importante incorporar las siguientes medidas:</p>

- Necesidad de incrementar el parque de vivienda pública en alquiler,
- Atraer a la iniciativa privada hacia la promoción y gestión de viviendas protegidas haciendo atractiva la inversión mediante ayudas complementarias al Plan Estatal,
- Agilizar procedimientos e incrementar las ayudas (prestación complementaria de vivienda).
- Construcción de viviendas de promoción pública y de promoción privada
- Es necesario fomentar la colaboración con los promotores privados al objeto de poner el mayor número de viviendas en el mercado.
- Llevar a cabo un inventario de suelos urbanos y urbanizables que estarán a disposición de todos los agentes implicados.
- La construcción de vivienda pública y privada a precios asequibles, en línea con el contenido del eje 2 del Plan de Vivienda de Canarias.

Argumentan también la necesidad de incluir un nuevo apartado en materia de acceso a la vivienda enfocado en la rehabilitación y la reposición de inmuebles, que contenga las siguientes medidas:

- Se requiere una acción integral de rehabilitación en el parque público de 18.000 viviendas que están en condiciones morfológicas inadecuadas.
- Se requiere la creación de un parque público de viviendas en alquiler, para dar respuesta a la ingente cantidad de familias en listas de espera (17.000 demandantes) sin capacidad de compra y escasa capacidad para el arrendamiento.
- Se requiere la construcción de viviendas mediante el sistema de cooperación público/ privada (compraventa y arrendamiento) y privado (compraventa y arrendamiento), para dar respuesta a la demanda de un segmento de población (jóvenes, mayores, familias incipientes) que cuentan con cierta estabilidad, pero no puede acceder al mercado libre de vivienda. Hay registrados más de 9.000 usuarios y se trata de una demanda silenciosa que no se registran por descreimiento.
- Se requiere la aplicación directa e inmediata del Eje 2 del Plan de Viviendas en sus líneas 2.1 y 2.2 como consecuentes de todos los objetivos (construcción V.P.O.).

Finalmente, consideran que se debe incorporar un punto específico enfocado al diseño de un Plan Estratégico específico para Canarias en materia de vivienda que tenga los siguientes objetivos:

- Promover acciones vinculadas a la creación de un parque de viviendas suficiente y adecuado en régimen protegido de arrendamiento y compraventa.
- Promover el acceso a dicho parque de viviendas a unidades familiares vulnerables, familias incipientes, jóvenes y mayores.
- Establecer alianzas estratégicas con el sector privado en régimen de cooperación
- Vincular sinergias en los programas de eficiencia energética, conservación y mantenimiento.
- Creación de una Bolsa de Viviendas eficiente que absorba las oportunidades del mercado.

Medidas de Fiscalidad y empleo en el sector turístico:

- Consideran quitar el foco de la fiscalidad en este apartado, siendo quizá más conveniente plantearse cómo y en qué medidas los actores públicos y privados pueden contribuir a mejorar la actividad. En base a ello, proponen incorporar las siguientes medidas en dicho apartado:
- Dotar a Canarias de las infraestructuras necesarias y de una dotación suficiente de servicios públicos que mejoren la capacidad de carga de nuestro destino.
- Participar en la planificación y la programación y gestión de puertos y aeropuertos de interés general y la asunción material de las competencias de costas que confiere al Archipiélago el Estatuto de Autonomía de Canarias.
- Profundizar en la modernización de nuestra oferta turística y ampliar su valor añadido, a través de la reconversión de nuestra planta alojativa y de los establecimientos comerciales, que presentan aún niveles de obsolescencia incompatibles con las nuevas demandas que impone el mercado.
- Seguir ahondando en la diversificación de nuestro producto turístico y su oferta complementaria, mediante la combinación del modelo tradicional con nichos de mercado que están cada vez más en auge, como son el turismo activo, el turismo rural, el turismo cultural, el turismo urbano, el turismo de congresos o, en general, cualquier otra opción destinada a grupos que compartan afinidades o aficiones.
- Saber aprovechar la amplia gama de oportunidades con las que cuenta Canarias para seguir potenciando a nuestro turismo, basado en experiencias de gran atractivo para el visitante, gracias a sus innegables valores etnográficos, la belleza y la singularidad de sus paisajes y sus parques naturales o nuestro rico patrimonio cultural, y atraer con ello, además, a un perfil de turistas con mayor propensión al gasto en destino.
- Abordar sin más dilación la problemática de la residencialización de los establecimientos turísticos, y que afecta a la calidad del destino.
- Se requiere de una simplificación y armonización de toda la normativa existente en torno al turismo, que clarifique sus contenidos y elimine incongruencias y disposiciones en muchos casos obsoletas.
- Impulsar políticas activas de empleo acordes a las necesidades del sector y que posibiliten la recualificación de los profesionales del turismo en materias cruciales como el conocimiento de idiomas o el uso de las herramientas TIC

Respecto a la **medida 21**, para combatir las tasas de desempleo juvenil especialmente elevadas y que a su vez coexisten con una escasez de trabajadores capacitados, proponen incorporar las siguientes medidas:

- Desburocratizar la formación y la maraña normativa que en cuanto a plazos y exigencias se somete a las empresas que apuestan por la FP Dual y evitar laboralizar al alumnado que se forma en la empresa, dado que no realiza ninguna actividad productiva. No podemos confundir conceptos, el alumno aprenderá desde los planos teóricos y prácticos en dos entornos diferentes. No podemos confundir la formación dual con las prácticas.

- Reforzar los incentivos para que las empresas la utilicen mucho más de lo que se hace actualmente, máxime habida cuenta de los costes económicos y técnicos que supone para la empresa participar en este tipo de formación, especialmente en las pymes.

Respecto a la **medida 23**, proponen eliminar la acción de *asumir las tareas de la gobernanza necesarias para mejorar las condiciones del empleo en el sector turístico* por parte de las administraciones públicas canarias, pues argumentan que debería enmarcarse dentro del diálogo social. Asimismo se propone añadir a las organizaciones empresariales dentro de la medida de “*adaptar los itinerarios formativos de las Universidades y Centros de FP a las demandas reales de la empresa y entidades locales*”.

En relación a la **medida 24**, se propone añadir a la medida el texto rojo que aparece a continuación: “*Es preciso establecer mecanismos de incentivos fiscales y/o tributarios que fijen la población al territorio, promuevan las empresas, el empleo y la generación de riqueza en el ámbito rural, todo ello con el acompañamiento de la formación de trabajadores y empresarios*”.

Medidas de Protección del medio ambiente, acceso a los espacios naturales protegidos, economía circular, desarrollo de energías renovables y aguas: Sin comentarios

Medidas de Reto demográfico:

Respecto a la medida 34 de conclusiones de carácter general de la Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial, proponen añadir a los agentes económicos a la medida de elaborar una Estrategia participada.

<b>Nº Entrada</b>	57	<b>Fecha de entrada</b>	14/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	RETO DEMOGRÁFICO		
<b>Municipio</b>	Tacoronte	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### Aportación de Objetivos

*“Quiero agradecer el hecho mismo de la propuesta y la posibilidad de la participación. Me gustaría contribuir con dos aportaciones. Aportaciones que implicarían la incorporación de la educación entre los objetivos.*

*Primera, sería interesante aprovechar en el desarrollo de estas 51 medidas para la Canarias del futuro. Afrontar el reto demográfico y el desarrollo sostenible las instituciones educativas. Por la simple razón, de su presencia en los municipios canarios y de su vinculación con el pasado, el presente y el futuro de Canarias. Los centros educativos, y esto incluye a las universidades, podrían constituir un punto de arranque de estas medidas. En el doble sentido de encarnar las medidas en sus instalaciones y dinámicas.*

*Segunda, la educación debería incluirse explícitamente en este documento de medidas para afrontar el reto demográfico y el desarrollo sostenible. Pues sin un esfuerzo en educación será difícil facilitar y promover una perspectiva pro-ambiental adaptada a la singularidad de Canarias. Más concretamente, es importante insistir en el papel que podrían desempeñar la Formación Profesional y la Universidad pues ambas proveen de profesionales a las sociedad canaria. La incorporación de profesionales con perspectiva, formación y capacidades acordes a la situación de emergencia climática y nuestras peculiaridades es una necesidad imperiosa de presente y futuro para Canarias. Una actuación meditada y decidida en estos niveles educativos podría tener un efecto inmediato y sostenido en la respuesta a los retos a afrontar en Canarias.”*

#### Aportación de Conclusiones

*“No procede.”*

<b>Nº Entrada</b>	58	<b>Fecha de entrada</b>	14/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	TRANSPARENCIA Y MEDIO AMBIENTE		
<b>Municipio</b>	Tías	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### Aportación de Objetivos

*“Transparencia en la Protección y desarrollo al territorio y acceso a los espacios naturales protegidos”*

#### Aportación de Conclusiones

*“Transparencia en la Protección y desarrollo al territorio y acceso a los espacios naturales protegidos”*

Nº Entrada	59	Fecha de entrada	14/11/2024
Temática Mesas	VIVIENDA Y TURISMO		
Municipio	Santa Cruz de Tenerife	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

**Aportación de Objetivos**

-

**Aportación de Conclusiones**

Dada la extensión, se hace un extracto de lo que se ha aportado en el apartado *Resumen de la documentación aportada*.

**Documentación aportada** DOC-20241113-WA0000\_241114\_194238.pdf

**Resumen de la documentación aportada**

Alegación de la "Acampada Reivindicativa Lolo Dorta".

**4. Críticas Generales:**

Señalan que las medidas del gobierno no acciones verdaderas de cambio, sino "brindis al sol" y promesas vagas. También denuncian que el plan prioriza el modelo económico basado en el turismo masivo, ignorando la sostenibilidad y problemas clave como la superpoblación, la dependencia económica y los efectos negativos en el medio ambiente y en la vida de los canarios.

Crítica que se abordan tampoco problemas relacionados con la brecha salarial y la figura del trabajador pobre, la recuperación de la isla de La Palma, el colapso de la sanidad pública, la mala calidad de la educación pública, la falta de recursos energéticos o alimenticios, las dificultades extremas que soporta el sector primario para subsistir (dependiendo así del exterior), la inflación y los altos precios que deriva en el empobrecimiento y la expulsión de los canarios de su propia tierra, el colapso de las carreteras y la movilidad en las islas capitalinas o la contaminación creciente de las costas.

Argumentan que no se tienen en cuenta cuestiones como la densidad poblacional o la capacidad de carga. Se presentan datos (densidad de población de Canarias, porcentaje de espacios naturales protegidos, concentración de la población) para dar cuenta de su importancia para la toma de medidas.

Alegan la necesidad de la búsqueda de diversificación económica, con opciones laborales con mayor valor añadido y más sostenibles, un modelo turístico que reporte más riqueza al pueblo canario y menos depredación. Disminuir el número de turistas por el colapso del aumento de la población.

Alegan notable ausencia de medidas y argumentan que el documento pivota en dos ejes:

3) La liberalización de la economía, con menos impuestos, muchas facilidades a empresas y la eliminación de garantías y trámites administrativos

- 4) “Elevar a dios supremo” el modelo económico insostenible actual canario basado en el turismo masivo, en detrimento de otros sectores productivos.

A continuación, hacen mención de las islas verdes por no sufrir el turismo masivo y por estar buscando implementar el modelo económico del resto de las islas, de sobrecarga y sobrexplotación. Sugieren implementar un modelo parecido al de Hawái, donde solo acuden turistas de alto poder adquisitivo y donde se da un modelo turístico más sostenible, selecto y de naturaleza, pidiendo que se replique para el caso de las islas verdes, ya que en el resto de islas ya no se puede hacer.

### 5. Críticas Específicas sobre Vivienda:

Ponen el foco de su crítica en las medidas de vivienda, porque su campo de trabajo es el derecho a la vivienda, y a este respecto pretenden denunciar el despropósito de propuestas que se presentan en relación al derecho a la vivienda en Canarias.

Respecto a las medidas del bloque de Gestión del suelo (medidas 7-11), alegan que el Gobierno hace décadas que dejó de promover la vivienda pública, apostando por la promoción privada, y que hoy día esas viviendas están en manos de bancos y fondos buitres. Critican la nefasta gestión de dos entidades públicas (el Instituto Canario de Vivienda y la empresa Visocan) y hacen referencia a la comparación de vivienda pública en Canarias (1%) con la media estatal (2,5%) y la europea (11%).

Además, argumentan que otro de los condicionantes que limitan la promoción de vivienda pública en Canarias son el encarecimiento de la energía, los transportes y los materiales y se posicionan en contra de la ejecución de las medidas 7 y 8 por riesgo de caer de forma evidente en la corrupción, pues lo que para el Gobierno es *burocracia innecesaria o cuellos de botella que dificultan la promoción de vivienda pública*, para esta asociación reivindicativa son *garantías procesales y administrativas para evitar la corrupción en lo relativo a la vivienda y la gestión del suelo*. Proponen que, si lo que se busca es agilizar los expedientes, contraten más personal o implementen fórmulas más eficientes.

Consideran que las medidas 9-11 no son medidas, sino *la expresión de una voluntad*, y defienden que no comparten la visión de habilitar más suelo para la construcción, sino abogar por la promoción de viviendas sociales públicas a precios verdaderamente asequibles, además de buscar una solución para la vivienda vacía.

En definitiva, argumentan que el gobierno favorece a empresas privadas para construir viviendas que no benefician realmente a las clases medias o bajas, sino que reproducen modelos insostenibles.

Respecto al bloque de medidas fiscales para facilitar el acceso a la vivienda (medidas 12-14), critican que las deducciones fiscales planteadas son ineficaces para incrementar la oferta de alquiler a precios accesibles debido a razones fundamentales que argumentan, como la falta de oferta de vivienda frente a una gran demanda, o que el incentivo para mover vivienda al mercado del alquiler no es suficiente para los propietarios. También la compra de vivienda por parte de extranjeros y la imposibilidad de la clase media – casi inexistente – para acceder a la compra de vivienda.

En relación a estas medidas, consideran que se le está dando prioridad a los empresarios con favores fiscales pensados para las viviendas de promoción privada, en zonas de precio medio elevado, en lugar de barrios populares, facilitando así a las familias de rentas medias-altas la compra de vivienda.

Respecto a las medidas contempladas en el bloque de gestión del parque público de vivienda (medidas 15-17), cuestionan la administración y gestión pública de viviendas, especialmente por parte del Instituto Canario y Visocan, que acumula deudas y aplica políticas abusivas contra familias vulnerables. Defienden que la idea de replicar lo que se hace en el País Vasco está muy lejos de la realidad, pues se compara la comunidad más rica de España, con ayudas sociales y amplias prestaciones y donde hay menos pobreza de toda España, con la comunidad de Canarias, la más pobre y con la gestión de vivienda pública más nefasta.

Respecto a las medidas contempladas en el bloque de incorporación de viviendas vacías al mercado de alquiler (medidas 18-20), expresan total escepticismo hacia los programas planteados para atraer viviendas vacías al mercado de alquiler, argumentando que ignoran la especulación debido al incentivo que tienen los propietarios en el propio mercado inmobiliario debido a la alta demanda y poca oferta, y que ya existen garantías en dirección a las medidas propuestas, por lo que no están siendo innovadores en este sentido.

Argumentan que existe un gran desconocimiento por parte del Gobierno sobre la realidad del mercado de la vivienda, y les parece ofensivo el enfoque presentado en la gestión del parque público de viviendas, de “educar” a los inquilinos, prestarles asesoramiento financiero o acompañamiento social, pues consideran que ello no va a atraer viviendas al mercado de alquiler.

## **6. Propuestas Alternativas**

La asociación propone hasta 16 medidas alternativas y que pasan por hacer un diagnóstico real de la situación de la vivienda en Canarias, incluyendo la creación de más vivienda pública, limitar el alquiler vacacional, poner sanciones a viviendas vacías por especulación, y establecer regulaciones para frenar la adquisición de inmuebles por extranjeros y fondos especulativos.

En conclusión, ofrecen una crítica a la estrategia presentada por el Gobierno de Canarias, acusándola de favorecer intereses privados y soluciones superficiales frente a problemas estructurales de vivienda y sostenibilidad en el archipiélago.

Nº Entrada	60	Fecha de entrada	15/11/2024
Temática Mesas	VIVIENDA Y TURISMO		
Municipio	Santa Cruz de Tenerife	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

**Aportación de Objetivos**

-

**Aportación de Conclusiones**

Dada la extensión, se hace un extracto de lo que se ha aportado en el apartado *Resumen de la documentación aportada*.

**Documentación aportada** DOC-20241113-WA0000\_241114\_194238.pdf

**Resumen de la documentación aportada**

Alegación de la "Acampada Reivindicativa Lolo Dorta".

**7. Críticas Generales:**

Señalan que las medidas del gobierno no acciones verdaderas de cambio, sino "brindis al sol" y promesas vagas. También denuncian que el plan prioriza el modelo económico basado en el turismo masivo, ignorando la sostenibilidad y problemas clave como la superpoblación, la dependencia económica y los efectos negativos en el medio ambiente y en la vida de los canarios.

Crítica que se abordan tampoco problemas relacionados con la brecha salarial y la figura del trabajador pobre, la recuperación de la isla de La Palma, el colapso de la sanidad pública, la mala calidad de la educación pública, la falta de recursos energéticos o alimenticios, las dificultades extremas que soporta el sector primario para subsistir (dependiendo así del exterior), la inflación y los altos precios que deriva en el empobrecimiento y la expulsión de los canarios de su propia tierra, el colapso de las carreteras y la movilidad en las islas capitalinas o la contaminación creciente de las costas.

Argumentan que no se tienen en cuenta cuestiones como la densidad poblacional o la capacidad de carga. Se presentan datos (densidad de población de Canarias, porcentaje de espacios naturales protegidos, concentración de la población) para dar cuenta de su importancia para la toma de medidas.

Alegan la necesidad de la búsqueda de diversificación económica, con opciones laborales con mayor valor añadido y más sostenibles, un modelo turístico que reporte más riqueza al pueblo canario y menos depredación. Disminuir el número de turistas por el colapso del aumento de la población.

Alegan notable ausencia de medidas y argumentan que el documento pivota en dos ejes:

5) La liberalización de la economía, con menos impuestos, muchas facilidades a empresas y la eliminación de garantías y trámites administrativos

6) “Elevar a dios supremo” el modelo económico insostenible actual canario basado en el turismo masivo, en detrimento de otros sectores productivos.

A continuación, hacen mención de las islas verdes por no sufrir el turismo masivo y por estar buscando implementar el modelo económico del resto de las islas, de sobrecarga y sobreexplotación. Sugieren implementar un modelo parecido al de Hawái, donde solo acuden turistas de alto poder adquisitivo y donde se da un modelo turístico más sostenible, selecto y de naturaleza, pidiendo que se replique para el caso de las islas verdes, ya que en el resto de islas ya no se puede hacer.

### 8. Críticas Específicas sobre Vivienda:

Ponen el foco de su crítica en las medidas de vivienda, porque su campo de trabajo es el derecho a la vivienda, y a este respecto pretenden denunciar el despropósito de propuestas que se presentan en relación al derecho a la vivienda en Canarias.

Respecto a las medidas del bloque de Gestión del suelo (medidas 7-11), alegan que el Gobierno hace décadas que dejó de promover la vivienda pública, apostando por la promoción privada, y que hoy día esas viviendas están en manos de bancos y fondos buitres. Critican la nefasta gestión de dos entidades públicas (el Instituto Canario de Vivienda y la empresa Visocan) y hacen referencia a la comparación de vivienda pública en Canarias (1%) con la media estatal (2,5%) y la europea (11%).

Además, argumentan que otro de los condicionantes que limitan la promoción de vivienda pública en Canarias son el encarecimiento de la energía, los transportes y los materiales y se posicionan en contra de la ejecución de las medidas 7 y 8 por riesgo de caer de forma evidente en la corrupción, pues lo que para el Gobierno es *burocracia innecesaria o cuellos de botella que dificultan la promoción de vivienda pública*, para esta asociación reivindicativa son *garantías procesales y administrativas para evitar la corrupción en lo relativo a la vivienda y la gestión del suelo*. Proponen que, si lo que se busca es agilizar los expedientes, contraten más personal o implementen fórmulas más eficientes.

Consideran que las medidas 9-11 no son medidas, sino *la expresión de una voluntad*, y defienden que no comparten la visión de habilitar más suelo para la construcción, sino abogar por la promoción de viviendas sociales públicas a precios verdaderamente asequibles, además de buscar una solución para la vivienda vacía.

En definitiva, argumentan que el gobierno favorece a empresas privadas para construir viviendas que no benefician realmente a las clases medias o bajas, sino que reproducen modelos insostenibles.

Respecto al bloque de medidas fiscales para facilitar el acceso a la vivienda (medidas 12-14), critican que las deducciones fiscales planteadas son ineficaces para incrementar la oferta de alquiler a precios accesibles debido a razones fundamentales que argumentan, como la falta de oferta de vivienda frente a una gran demanda, o que el incentivo para mover vivienda al mercado del alquiler no es suficiente para los propietarios. También la compra de vivienda por parte de extranjeros y la imposibilidad de la clase media – casi inexistente – para acceder a la compra de vivienda.

En relación a estas medidas, consideran que se le está dando prioridad a los empresarios con favores fiscales pensados para las viviendas de promoción privada, en zonas de precio medio elevado, en lugar de barrios populares, facilitando así a las familias de rentas medias-altas la compra de vivienda.

Respecto a las medidas contempladas en el bloque de gestión del parque público de vivienda (medidas 15-17), cuestionan la administración y gestión pública de viviendas, especialmente por parte del Instituto Canario y Visocan, que acumula deudas y aplica políticas abusivas contra familias vulnerables. Defienden que la idea de replicar lo que se hace en el País Vasco está muy lejos de la realidad, pues se compara la comunidad más rica de España, con ayudas sociales y amplias prestaciones y donde hay menos pobreza de toda España, con la comunidad de Canarias, la más pobre y con la gestión de vivienda pública más nefasta.

Respecto a las medidas contempladas en el bloque de incorporación de viviendas vacías al mercado de alquiler (medidas 18-20), expresan total escepticismo hacia los programas planteados para atraer viviendas vacías al mercado de alquiler, argumentando que ignoran la especulación debido al incentivo que tienen los propietarios en el propio mercado inmobiliario debido a la alta demanda y poca oferta, y que ya existen garantías en dirección a las medidas propuestas, por lo que no están siendo innovadores en este sentido.

Argumentan que existe un gran desconocimiento por parte del Gobierno sobre la realidad del mercado de la vivienda, y les parece ofensivo el enfoque presentado en la gestión del parque público de viviendas, de “educar” a los inquilinos, prestarles asesoramiento financiero o acompañamiento social, pues consideran que ello no va a atraer viviendas al mercado de alquiler.

### **9. Propuestas Alternativas**

La asociación propone hasta 16 medidas alternativas y que pasan por hacer un diagnóstico real de la situación de la vivienda en Canarias, incluyendo la creación de más vivienda pública, limitar el alquiler vacacional, poner sanciones a viviendas vacías por especulación, y establecer regulaciones para frenar la adquisición de inmuebles por extranjeros y fondos especulativos.

En conclusión, ofrecen una crítica a la estrategia presentada por el Gobierno de Canarias, acusándola de favorecer intereses privados y soluciones superficiales frente a problemas estructurales de vivienda y sostenibilidad en el archipiélago.

Nº Entrada	61	Fecha de entrada	15/11/2024
Temática Mesas	TURISMO, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE		
Municipio	Adeje	Administración Pública	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

#### Aportación de Objetivos

*“Regular la entrada de turistas en las islas*

*Restringir la residencia a turistas*

*Regular el tráfico de avistamiento de cetáceos*

*Establecer una ecotasa para todos aquellos turistas que visitan las islas, e invertir ese dinero en la conservación.*

*Promover el ecoturismo”*

#### Aportación de Conclusiones

*“Las medidas que proponen quedan muy bien en el papel. Sin embargo no se proponen estrategias claras de como llevarlas a cabo.”*

Nº Entrada	62	Fecha de entrada	15/11/2024
Temática Mesas	VIVIENDA Y TURISMO		
Municipio	Santa Cruz de Tenerife	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

**Aportación de Objetivos**

-

**Aportación de Conclusiones**

Dada la extensión, se hace un extracto de lo que se ha aportado en el apartado *Resumen de la documentación aportada*.

**Documentación aportada** DOC-20241113-WA0000\_241114\_194238.pdf

**Resumen de la documentación aportada**

Alegación de la "Acampada Reivindicativa Lolo Dorta".

**10. Críticas Generales:**

Señalan que las medidas del gobierno no acciones verdaderas de cambio, sino "brindis al sol" y promesas vagas. También denuncian que el plan prioriza el modelo económico basado en el turismo masivo, ignorando la sostenibilidad y problemas clave como la superpoblación, la dependencia económica y los efectos negativos en el medio ambiente y en la vida de los canarios.

Crítica que se abordan tampoco problemas relacionados con la brecha salarial y la figura del trabajador pobre, la recuperación de la isla de La Palma, el colapso de la sanidad pública, la mala calidad de la educación pública, la falta de recursos energéticos o alimenticios, las dificultades extremas que soporta el sector primario para subsistir (dependiendo así del exterior), la inflación y los altos precios que deriva en el empobrecimiento y la expulsión de los canarios de su propia tierra, el colapso de las carreteras y la movilidad en las islas capitalinas o la contaminación creciente de las costas.

Argumentan que no se tienen en cuenta cuestiones como la densidad poblacional o la capacidad de carga. Se presentan datos (densidad de población de Canarias, porcentaje de espacios naturales protegidos, concentración de la población) para dar cuenta de su importancia para la toma de medidas.

Alegan la necesidad de la búsqueda de diversificación económica, con opciones laborales con mayor valor añadido y más sostenibles, un modelo turístico que reporte más riqueza al pueblo canario y menos depredación. Disminuir el número de turistas por el colapso del aumento de la población.

Alegan notable ausencia de medidas y argumentan que el documento pivota en dos ejes:

7) La liberalización de la economía, con menos impuestos, muchas facilidades a empresas y la eliminación de garantías y trámites administrativos

8) “Elevar a dios supremo” el modelo económico insostenible actual canario basado en el turismo masivo, en detrimento de otros sectores productivos.

A continuación, hacen mención de las islas verdes por no sufrir el turismo masivo y por estar buscando implementar el modelo económico del resto de las islas, de sobrecarga y sobreexplotación. Sugieren implementar un modelo parecido al de Hawái, donde solo acuden turistas de alto poder adquisitivo y donde se da un modelo turístico más sostenible, selecto y de naturaleza, pidiendo que se replique para el caso de las islas verdes, ya que en el resto de islas ya no se puede hacer.

### 11. Críticas Específicas sobre Vivienda:

Ponen el foco de su crítica en las medidas de vivienda, porque su campo de trabajo es el derecho a la vivienda, y a este respecto pretenden denunciar el despropósito de propuestas que se presentan en relación al derecho a la vivienda en Canarias.

Respecto a las medidas del bloque de Gestión del suelo (medidas 7-11), alegan que el Gobierno hace décadas que dejó de promover la vivienda pública, apostando por la promoción privada, y que hoy día esas viviendas están en manos de bancos y fondos buitres. Critican la nefasta gestión de dos entidades públicas (el Instituto Canario de Vivienda y la empresa Visocan) y hacen referencia a la comparación de vivienda pública en Canarias (1%) con la media estatal (2,5%) y la europea (11%).

Además, argumentan que otro de los condicionantes que limitan la promoción de vivienda pública en Canarias son el encarecimiento de la energía, los transportes y los materiales y se posicionan en contra de la ejecución de las medidas 7 y 8 por riesgo de caer de forma evidente en la corrupción, pues lo que para el Gobierno es *burocracia innecesaria o cuellos de botella que dificultan la promoción de vivienda pública*, para esta asociación reivindicativa son *garantías procesales y administrativas para evitar la corrupción en lo relativo a la vivienda y la gestión del suelo*. Proponen que, si lo que se busca es agilizar los expedientes, contraten más personal o implementen fórmulas más eficientes.

Consideran que las medidas 9-11 no son medidas, sino *la expresión de una voluntad*, y defienden que no comparten la visión de habilitar más suelo para la construcción, sino abogar por la promoción de viviendas sociales públicas a precios verdaderamente asequibles, además de buscar una solución para la vivienda vacía.

En definitiva, argumentan que el gobierno favorece a empresas privadas para construir viviendas que no benefician realmente a las clases medias o bajas, sino que reproducen modelos insostenibles.

Respecto al bloque de medidas fiscales para facilitar el acceso a la vivienda (medidas 12-14), critican que las deducciones fiscales planteadas son ineficaces para incrementar la oferta de alquiler a precios accesibles debido a razones fundamentales que argumentan, como la falta de oferta de vivienda frente a una gran demanda, o que el incentivo para mover vivienda al mercado del alquiler no es suficiente para los propietarios. También la compra de vivienda por parte de extranjeros y la imposibilidad de la clase media – casi inexistente – para acceder a la compra de vivienda.

En relación a estas medidas, consideran que se le está dando prioridad a los empresarios con favores fiscales pensados para las viviendas de promoción privada, en zonas de precio medio elevado, en lugar de barrios populares, facilitando así a las familias de rentas medias-altas la compra de vivienda.

Respecto a las medidas contempladas en el bloque de gestión del parque público de vivienda (medidas 15-17), cuestionan la administración y gestión pública de viviendas, especialmente por parte del Instituto Canario y Visocan, que acumula deudas y aplica políticas abusivas contra familias vulnerables. Defienden que la idea de replicar lo que se hace en el País Vasco está muy lejos de la realidad, pues se compara la comunidad más rica de España, con ayudas sociales y amplias prestaciones y donde hay menos pobreza de toda España, con la comunidad de Canarias, la más pobre y con la gestión de vivienda pública más nefasta.

Respecto a las medidas contempladas en el bloque de incorporación de viviendas vacías al mercado de alquiler (medidas 18-20), expresan total escepticismo hacia los programas planteados para atraer viviendas vacías al mercado de alquiler, argumentando que ignoran la especulación debido al incentivo que tienen los propietarios en el propio mercado inmobiliario debido a la alta demanda y poca oferta, y que ya existen garantías en dirección a las medidas propuestas, por lo que no están siendo innovadores en este sentido.

Argumentan que existe un gran desconocimiento por parte del Gobierno sobre la realidad del mercado de la vivienda, y les parece ofensivo el enfoque presentado en la gestión del parque público de viviendas, de “educar” a los inquilinos, prestarles asesoramiento financiero o acompañamiento social, pues consideran que ello no va a atraer viviendas al mercado de alquiler.

### **12.Propuestas Alternativas**

La asociación propone hasta 16 medidas alternativas y que pasan por hacer un diagnóstico real de la situación de la vivienda en Canarias, incluyendo la creación de más vivienda pública, limitar el alquiler vacacional, poner sanciones a viviendas vacías por especulación, y establecer regulaciones para frenar la adquisición de inmuebles por extranjeros y fondos especulativos.

En conclusión, ofrecen una crítica a la estrategia presentada por el Gobierno de Canarias, acusándola de favorecer intereses privados y soluciones superficiales frente a problemas estructurales de vivienda y sostenibilidad en el archipiélago.

<b>Nº Entrada</b>	63	<b>Fecha de entrada</b>	15/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	TRANSPARENCIA / VIVIENDA /TURISMO/MEDIO AMBIENTE/ RETO DEMOGRÁFICO		
<b>Municipio</b>	Las Palmas de Gran Canaria	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

### Aportación de Objetivos

*"El objetivo del documento de trabajo de CCOO Canarias ha sido presentar aportaciones en forma de matizaciones o añadidos al documento "51 medidas para la Canarias del futuro"."*

### Aportación de Conclusiones

*"Dada la extensión y formato del documento de trabajo, desde CCOO Canarias hemos optado por presentar nuestras aportaciones por Registro General Electrónico del Gobierno de Canarias el día 14/11/2024. Nº General: 2139177/2024, Nº Registro: RGE/842441/2024.*

*Atentos saludos."*

### Documentación aportada

ALEGACIONES CCOO A 51 MEDIDAS PARA LA CANARIAS DEL FUTURO.pdf

### Resumen de la documentación aportada

#### 1. TRANSPARENCIA EN LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DEL TERRITORIO

Detectan la falta de medidas que afectan a la protección y desarrollo del territorio y su población. En concreto, referidas a paliar las consecuencias del cambio climático (habilitación de zonas verdes en núcleos urbanos en forma de refugios climáticos, por ejemplo).

Además, apuntan que en el proceso de actualización de la Ley 4/2017 de 13 de julio se apueste por un desarrollo medioambientalmente sostenible y respetuoso con el archipiélago, además de consensuar dicho marco normativo con todos los agentes de Canarias.

#### 2. ACCESO A LA VIVIENDA

Medida 7. Proponen poner el énfasis en la ampliación de los recursos humanos con competencia en gestión de licencias urbanísticas, pues no están de acuerdo en que dicho control recaiga en el ámbito privado.

Medida 14. Recalcan la necesidad de que la gobernanza de los proyectos de construcción quede dentro de la esfera pública, evitando la especulación del libre mercado.

Medida 16. Se debe prestar atención a los abusivos precios del alquiler en lugar de proponer reestructurar la deuda de los inquilinos, dada la situación de riesgo de pobreza que sufre gran parte de la población.

Por ello, proponen que para evitar la morosidad se debe solicitar la declaración de zonas tensionadas desde la Comunidad Autónoma de Canarias en las zonas que lo requieran, para tener instrumentos con los que poder regular los precios del alquiler.

Medida 17. Alegan que no se hace mención de la participación del propietario en cuanto a la responsabilidad del mantenimiento de la vivienda. Declaran que se deberían establecer líneas de ayudas para las personas propietarias que tienen rentas por debajo del SMI o tienen alquiler social; de lo contrario, el resto forma parte de la especulación. No es razonable que se responsabilice al inquilino de un mantenimiento que no es de su competencia.

Medida 18. Consideran razonable establecer medidas para personas arrendadoras que tengan alquiler social, y no para las que pongan el alquiler a “precios asequibles”. Para la garantía de cobro de renta, proponen:

- La creación de una agencia pública intermediaria, donde las personas arrendadoras ofrezcan su vivienda para alquiler social y las personas arrendatarias puedan apuntarse
- Que la intermediación suponga una garantía de pago mensual para la persona arrendadora, con independencia de la situación de la persona inquilina, que resolverá su situación con la agencia intermediaria.

Medida 19. Vuelven a repetir aquí la necesidad de elaborar un mapa y que en aquellos que se cumplan los requisitos, denominarlos como zona tensionada de forma automática.

Medida 20. Sugieren que la propuesta añadida en la medida 18 de intermediación podría cubrir las necesidades de esta medida, de modo que sea esta figura la que perciba las fianzas y las gestione debidamente.

### 3. FISCALIDAD Y EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO

Consideran que las medidas de la 21 a la 24 carecen de concreción y por tanto parecen poco ejecutables. En concreto, constatan las necesidades siguientes:

Medida 21. Reclaman la necesidad de concretar la medida en cuanto a la formación profesional en el sector turístico y más concretamente en lo que atañe a la FP Dual, pudiendo en este caso aprovecharse los mecanismos REF y en especial la RIC, facilitando su dotación en la creación de un fondo para la promoción de la FP Dual.

Medida 22. Creen oportuno abordar el establecimiento de una tasa turística o ecotasa, cuya recaudación de fondos sería útil para minimizar el coste asociado a las externalidades negativas de la industria turística en Canarias.

Asimismo, creen necesario abordar la moratoria turística debido al aumento de la afluencia turística.

Medida 23. Consideran que esta medida no aborda los verdaderos problemas de las personas trabajadoras, que son los bajos salarios y la pérdida de poder adquisitivo, la situación de las camareras de piso, las jornadas y la movilidad. Para ello, proponen estudiar con las universidades públicas cómo fomentar los clusters industriales con preferencia en ámbitos destinados a fomentar la Estrategia Azul y Circular de Canarias, especial énfasis en los municipios con menor población.

### 4. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ACCESO A LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, ECONOMÍA CIRCULAR, DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y AGUAS

Medida 30. Respecto a esta medida aclaran que están a la espera de recibir el Borrador del Decreto de Participación Local en el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable para su análisis y revisión como organización representativa en el archipiélago.

## 5. RETO DEMOGRÁFICO

En relación a la medida 39 de elaboración de los PACES, matizan también la necesidad de mantener limpias las zonas rurales de suelo sin uso, así como valorar la posibilidad d reforestación con especies que puedan actuar como barreras vegetales.

<b>Nº Entrada</b>	64	<b>Fecha de entrada</b>	15/11/2024
<b>Temática Mesas</b>	TRANSPARENCIA, VIVIENDA, TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y RETO DEMOGRÁFICO		
<b>Municipio</b>	Las Palmas de Gran Canaria	<b>Administración Pública</b>	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

### Aportación de Objetivos

Dada la extensión de objetivos volcados en el formulario de participación, se hace un extracto de lo que se ha aportado en el apartado *Resumen de las aportaciones*.

### Aportación de Conclusiones

Dada la extensión de las conclusiones volcados en el formulario de participación, se hace un extracto de lo que se ha aportado en el apartado *Resumen de las aportaciones*.

### Resumen de las aportaciones

#### Cuestiones generales:

Alegan falta de lenguaje inclusivo y medidas vagas y no realistas para su ejecución a medio-largo plazo, argumentando que:

- Las medidas presentadas benefician a lobbies y la patronal pero no a la ciudadanía, sobre todo en las medidas de la 15 a la 17.
- Es una propuesta poco ambiciosa que no atiende a todos los sectores económicos ni desarrolla toda la problemática como la movilidad, las deficiencias de los servicios públicos, la emergencia hídrica, la presión en los espacios naturales y protegidos, la gestión de los residuos o la contaminación del litoral, las viviendas vacacionales y la falta de planeamiento en la gran mayoría de los municipios.
- Las medidas se enfocan a la ejecución por parte de los municipios, pero consideran que se les atribuye demasiado sacrificio para los pocos recursos con los que cuentan, argumentando que el documento debería haberse trabajado con los diferentes ayuntamientos debido a la idiosincrasia y particularidades de cada municipio.

Por otro lado, argumentan que el documento parece desvincularse de los trabajos de la Agenda Canaria 2030 y que se sostiene únicamente por un "Comité de Expertos", lo cual da como resultado un documento pobre y desenfocado que se centra el desarrollo sostenible entorno al turismo, pese a reconocer dificultades sociales como el desempleo y la pobreza. Argumentan que el documento ignora las soluciones para la problemática medioambiental y cómo reforzar los servicios públicos para elevar la calidad de vida de población canaria y reducir tasas de desempleo.

Argumentan que no se tiene en cuenta la soberanía alimentaria, y que las medidas de vivienda parecen centrarse a las exenciones fiscales a arrendatarios sin valorar el problema de los grandes tenedores y los fondos buitres, o liberar suelo sin garantizar que todos los municipios cuenten con un planeamiento en vigor y garantista.

Por todo ello, consideran que son medidas incompletas y desconectadas de la situación actual.

A partir de aquí, se hacen una serie de consideraciones para abordar el reto demográfico y sobre todo el desarrollo sostenible.

#### TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN TERRITORIAL

Consideran esta cuestión importante y por ende proponen visibilizar e incorporar información y datos sobre la situación de Canarias en aspectos sociales, económicos, medioambientales, etc. en una base de datos elaborada por administraciones, empresas, universidades públicas y entidades o asociaciones especializadas.

Para que sea una metodología participativa, argumentan que las administraciones deben contar con un reglamento de participación, redactado y actualizado.

#### GESTIÓN HÍDRICA

Entorno a esta temática proponen:

- **Establecer una restricción a los contadores de agua a fines de abastecimiento.** Consideran necesario que se restrinja la colocación de contadores de agua que no justifiquen adecuadamente su abastecimiento y fiscalizar los actuales, así como cancelar todos los contadores que no se estén desarrollando o se encuentren caducados los títulos habilitantes.
- **Moratoria de proyectos y actividades con alto consumo hídrico.** Proponen suspender por Decreto Ley los proyectos/actividades que tengan una gran demanda de este recurso y cuyo interés general no esté justificado.
- **Implantación de una red de sistemas de depuración natural (SND) por zonas.** Argumentan razonadamente los beneficios que tiene su uso, presentándolo como una alternativa eficiente para el tratamiento de aguas residuales.

#### MOVILIDAD

En relación a esta temática, proponen:

- **Políticas para la reducción del parque móvil.** Contemplan la importancia de incluir acciones que consideren no solo a la reducción de emisiones sino también el encarecimiento y escasez progresiva de los recursos naturales que posibilitan el modelo de movilidad vigente, planteando así formas radicales en la forma en que nos movemos. En este sentido, nombran el Acuerdo de París y la necesidad urgente de desacelerar el proceso del cambio climático, además de otros datos referentes a la movilidad en Canarias que ponen de manifiesto su colapso y la gravedad del asunto, llegando a la conclusión de la necesidad de reducir el número de vehículos sin incrementar la capacidad de los principales viarios. En esta línea, también proponen diseñar un programa para implantar el establecimiento de acuerdos para compartir vehículos, limitar el parque móvil de vehículos de rent a car e imponer una ecotasa para el mantenimiento, mejora y adaptación medioambiental de la infraestructura viaria.
- **Políticas para establecer el transporte colectivo de forma efectiva.** Proponen la creación de carriles guagua, aparcamientos cerca de las líneas de transporte colectivo, ampliación de horarios, mejora de las paradas de guagua (inteligentes y seguras), etc. Asimismo, consideran necesario implementar el transporte a demanda por frecuencias y necesidades poblacionales, así como la gratuidad del transporte público. También medidas como el transporte colectivo vinculado a los centros de trabajo, polígonos industriales y centros comerciales; modificación de leyes sectoriales como la de comercio que obliguen a grandes centros a tener líneas regulares de transporte dirigido a sus clientes, etc.

- **Fomento de la movilidad ciclista y peatonal.** Proponen disponer de una red versátil para recorridos a pie/bicicleta en ámbito urbano, diseñar redes de carril bici conectados y con diferentes itinerarios.
- **Preservar los valores de los suelos rústicos.** En este sentido, consideran que se debe apostar por introducir criterios de soberanía alimentaria, para lo cual es imprescindible salvaguardar los suelos con valor agrícola. También añaden que toda ampliación de infraestructura viaria debería contemplar medidas compensatorias y de atenuación de impacto ambiental (infraestructura verde y azul y procesos de renaturalización). También destacan la necesidad de incorporar Planes de Movilidad de los espacios naturales protegidos, exigiendo acciones que restrinjan el uso individual del automóvil y que contemplen medidas tributarias para los no residentes.

### VIVIENDA VACACIONAL

Reclaman la necesidad de poner en la agenda política medidas concretas de justicia social y ambiental que permitan el acceso a la vivienda, poniendo la vida en el centro y garantizando el bienestar de las generaciones venideras.

Proponen analizar los factores que han influido en la actual situación de indisciplina generalizada en materia de uso turístico de viviendas.

Ponen de manifiesto todas las repercusiones que la masificación turística está teniendo sobre el tejido urbano, la ciudad y las personas, exponiendo las numerosas externalidades negativas que generan, como el encarecimiento de la vivienda por la expansión del mercado de vivienda turística y la especulación inmobiliaria en la que vive Canarias, por el trasvase de vivienda de alquiler ordinario a vivienda de alquiler vacacional.

Por otro lado, proponen *“prohibir expresamente que se pueda aplicar la doctrina del uso consolidado del art. 361.6 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, ya que teniendo en cuenta la situación de indisciplina generalizada del sector, supondría un premio o estímulo a las prácticas fraudulentas en la esperanza de poder consolidar el uso turístico de la vivienda. Su alegación en muchos ayuntamientos genera una situación de incertidumbre y de falta de seguridad jurídica que debe ser aclarada. Si no cabe en edificaciones en fuera de ordenación no cabrá alegar el uso consolidado.”*

Reclaman también la imprescindibilidad de defender el art.4.3, además de hacer la portación en la disposición final segunda del anteproyecto que:

*“El uso turístico de hospedaje en viviendas requerirá la aprobación de un plan especial que delimite las zonas aptas y estableciendo el límite máximo de plazas en viviendas residenciales susceptibles de ser comercializadas turísticamente y su ordenación pormenorizada en función de la capacidad de carga de la zona afectada, la suficiencia de suelo calificado para el uso de vivienda destinada al domicilio habitual y permanente de la población residente y la protección del entorno urbano, del medio rural, el medio ambiente, del patrimonio cultural y de las formas de vida tradicionales, urbanas y rurales”,* permitiendo así que cada municipio estudie, valore y proponga una propuesta regulatoria en concordancia con esta ley.

Además, creen necesario un **Plan de Inspección de la actividad turística en viviendas**, que establezca los cambios necesarios en materia de personal y funcionales que permita a la Administración ejercer sus competencias de manera planificada, eficaz y eficiente.

**Moratoria a la actividad turística en vivienda**, suspendiendo el otorgamiento de licencias o los efectos de la presentación de comunicación previas, estableciendo el límite máximo de plazas en viviendas residenciales susceptibles de ser comercializadas turísticamente y su ordenación pormenorizada, en función de la capacidad de carga de la zona afectada. Esta medida es imprescindible para cumplir la finalidad de la ley y de los planes especiales, de considerándolo imprescindible para cumplir la finalidad de la ley de los planes especiales.

### GESTIÓN DEL SUELO

Consideran necesario contar con un mapeo de edificaciones vacías por municipios, así como planes Generales de Ordenación actualizados para viabilizar los tramites de liberalización de suelo urbanizable y realizar un aprovechamiento adecuado del municipio. Asimismo, alegan que las medidas de ventanilla única y acceso a tramitaciones digitales tiene que hacerse de forma coordinada con cada ayuntamiento y debe ir más allá de apoyo a las licencias de nueva construcción, incorporando desde el principio la sostenibilidad.

### MEDIDAS FISCALES PARA FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

Argumentan que cualquier medida fiscal debe orientarse a garantizar el acceso a la vivienda a la ciudadanía y dificultar la especulación. Por ello, consideran prioritario gravar a grandes tenedores y fondos buitre.

### FISCALIDAD Y EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO

Consideran necesario implantar una tasa turística que repercuta en beneficio de mejorar y mantener la sostenibilidad y el patrimonio natural y cultural. Asimismo, consideran necesarias medidas fiscales para penalizar el uso descontrolado de los recursos.

En cuanto a la formación y el empleo, consideran necesario que las administraciones y los sindicatos analicen la situación de explotación que se produce en Canarias y castigar a las empresas que ejercen esos abusos. Por ello, es necesario aumentar la plantilla de inspección.

### EN REFERENCIA AL BINOMIO AGUA-ENERGÍA

Criticán que el documento insiste en establecer indicadores públicos, cuando consideran que hay datos suficientes para conocer las necesidades de la red de abastecimiento de cada municipio.

Proponen primar la generación de comunidades energéticas frente al monopolio de las multinacionales.

Como factores a tener en cuenta en la implantación de energías renovables, destacan la reducción del consumo, la tipología del municipio o comarca y el tipo de actividad económica en los mismos.

### EN REFERENCIA A LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

- **Planificación Forestal y Ordenación de Montes.** Necesidad de elaborar el Plan Forestal de Canarias como documento base para la planificación forestal de las islas, prestando atención a la Gestión Forestal Sostenible, integrando los aspectos ambientales con las actividades económicas, sociales y culturales.
- **Acceso a los montes.** Siendo este uno de los objetivos principales la ley, se debe aclarar los medios permitidos de acceso al monte, prohibiendo y regulando determinados usos. Se debe establecer que sean los Cabildos Insulares los que regulen las condiciones de acceso motorizado, así como los usos recreativos en determinadas pistas. Por otro lado, consideran oportuno establecer un régimen en todos los montes similar al de los espacios naturales protegidos de la Red Canaria, de modo que las actividades que se realicen se hagan en instalaciones especialmente acondicionadas a tales fines.

Nº Entrada	65	Fecha de entrada	15/11/2024
Temática Mesas	VIVIENDA, TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y RETO DEMOGRÁFICO		
Municipio	Todos	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### Aportación de Objetivos

- “1) Grupo de trabajo de acceso a la vivienda
- 2) Grupo de trabajo de fiscalidad y empleo en el sector público
- 3) Grupo de trabajo de protección del medio ambiente, acceso a los espacios naturales protegidos, economía circular, desarrollo de energías renovables y agua.
- 4) Grupo de trabajo de reto demográfico”

#### Aportación de Conclusiones

Dada la extensión de las conclusiones volcados en el formulario de participación, se hace un extracto de lo que se ha aportado en el apartado *Resumen de la documentación aportada*.

#### Documentación aportada

- Aportaciones FECAM participación pública 51 medidas de reto demográfico.pdf
- Recibo\_Minuta-2024-S-RE-12240.pdf

#### Resumen de la documentación aportada

**En relación a las medidas de acceso a la vivienda, se proponen los siguientes cambios:**

Medida 7: Gestión eficiente de las licencias urbanísticas.

Proponen modificar la medida con el siguiente texto:

**Colaborar en la gestión de las licencias urbanísticas**, estableciendo con carácter voluntario la habilitación de terceros colaboradores para la realización de actuaciones de verificación y control del cumplimiento de la normativa con el fin de agilizar los procesos constructivos de viviendas.

La justificación que hacen a este cambio es por el principio de cogobernanza entre las Administraciones Públicas.

Medida 14. Se modifica el texto y se incluyen apartados relacionados con las medidas fiscales para facilitar el acceso a la vivienda, quedando de la siguiente manera:

- Se propone **promocionar el uso de la Reserva de Inversiones Canarias (RIC)**: Facilitar el uso de la RIC en la construcción de viviendas protegidas y destinadas al alquiler asequible, eliminando barreras fiscales que dificultan la inversión privada. Estableciendo como obras con localización preferente las viviendas de protección oficial en venta o alquiler en municipios de reto demográfico.

- Potenciar la rehabilitación de viviendas no habitadas o en mal estado del medio rural, perteneciente a los municipios reto demográfico.
- Incentivos fiscales para la construcción o rehabilitación de vivienda de primer uso o destinada al alquiler por largos períodos.

**En relación a las medidas de fiscalidad y empleo en el sector turístico, se proponen los siguientes cambios:**

Medida 22: se propone incluir el siguiente apartado:

- Incorporar el turismo como elemento de desarrollo, empleo y riqueza al medio rural al ser una actividad complementaria de rentas, de forma sostenible y alineada con los espacios naturales y el entorno agroambiental.

Medida 24: se añade texto y se incorporan nuevos apartados:

- Es preciso establecer mecanismos fiscales y/o tributarios que fijen la población al territorio, promuevan las empresas, el empleo y la generación de riqueza en el ámbito rural, todo ello con el acompañamiento de la formación de trabajadores y empresarios, estando dentro de los incentivos fiscales a la inversión la materialización de la Reserva de Inversiones en Canarias (RIC) al objeto de que los empresarios puedan invertir y generar empleo.
- Incentivos fiscales en deducciones de la Seguridad Social a empresas establecidas y que presten servicio en los pueblos.
- Incentivos a empresas que contraten personal de nuevo empadronamiento y residencia en el municipio. Aumento progresivo del incentivo si tienen hijos/as escolarizados en el colegio municipal.

**En relación a las medidas de protección del medio ambiente, acceso a los espacios naturales protegidos, economía circular, desarrollo de energías renovables y agua, se proponen los siguientes cambios:**

Medida 25. Se propone una modificación del texto, quedando de la siguiente manera:

- **Establecer ayudas tendentes a la digitalización e inversiones en las redes de abastecimiento de los municipios reto demográfico** estableciendo indicadores del grado de eficiencia de las redes de distribución y transporte de cara a homogeneizar los rendimientos de la red hidráulica.

La justificación del cambio es que la eficacia como concepto no tiene en cuenta los recursos necesarios sino el fin alcanzado, mientras que la eficiencia es lograr el objetivo con menos recursos y por tanto se reducen los costes, aunque el gasto temporal sea el mismo.

Medida 26. Se propone incluir el siguiente apartado:

- Potenciar la desalación de agua en zonas costeras municipales permitiendo con ello que las aguas subterráneas puedan ser utilizadas en los municipios de medianías y reto demográfico.

Medida 30. Se propone añadir texto e incorporar puntos, quedando de la siguiente manera:

En cuanto a la participación Local en el desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, así como tramitación de informes sectoriales y normativa.

- Simplificación y agilidad en la tramitación de los informes sectoriales para municipios que se encuentren en Espacios Naturales Protegidos.

- Normativa ambiental a favor de la población local.
- Programa de prevención anual en los municipios con alto riesgo de incendios.

En relación al documento “anexos: conclusiones de las mesas”, y en concreto a los objetivos que se plantearon (pág. 105 y 106), alegan que el análisis y valoración del impuesto de residuos para la gestión de los mismos no se recoge en las conclusiones y propuestas derivadas de los encuentros (pag. 107 y 108), aunque sí fueron tratados en las reuniones del 6 de junio y 3 de julio, por lo que reclaman, expresamente:

*“no solo la necesidad de revisar la disposición de las conclusiones y propuestas dado que parecen, todas ellas, colgar de un único tema como es el “Binomio Agua-Energía”, sino que no se recogen conclusiones y propuestas concretas en relación con el tema “fundamental” de la situación de los residuos en Canarias.”*

Igualmente, alegan que también esta corrección debería incorporarse al documento “resumen de las conclusiones de las mesas de trabajo”, ya que al recoger las conclusiones y propuestas derivadas de dicho grupo de trabajo se ha obviado la referencia que tiene que ver con la situación de residuos en Canarias. E igualmente, se debe reflejar la medida en el documento de 51 medidas.

Aprovechan la alegación para seguir reclamando a dicho grupo de trabajo que los recursos obtenidos de la recaudación de dicho impuesto sobre los residuos municipales, se devuelva de forma exclusiva al ámbito local en forma de “fondo de gestión de residuos locales” para financiar operaciones de gestión de residuos de competencia municipal, resultando así como beneficiarios los municipios para la prestación de servicios en este ámbito de la acción pública.

Añaden también que:

*“ese futuro Fondo, debe ser el que refleje los criterios de distribución de la recaudación, entre las entidades beneficiarias, y la selección de los proyectos a financiar que deberán ser, previamente, acordados por las tres administraciones públicas canarias (Consejería de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias, Cabildos Insulares y Ayuntamientos), y no por parte de la Consejería de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias, de forma unilateral, como se llegó a plantear durante las reuniones celebradas por el grupo de trabajo de Protección del medio ambiente, acceso a los espacios naturales protegidos, economía circular, desarrollo de energías renovables y agua.”*

**En relación a las medidas reto demográfico se proponen los siguientes cambios:**

Medida 36. Incluir el siguiente apartado:

- Medidas a favor de la reutilización y depuración de aguas, así como la utilización de aguas de escorrentía para el riego de las medianías, ya que los productos de secano necesitan riegos de apoyo al haber disminuido la pluviometría.

Medida 41. Incluir los siguientes apartados:

- Mejora integral de las comunicaciones por carretera a los principales núcleos de población de cada isla, en aquellos municipios y zonas en que sea deficitaria.
- Mejora y mantenimiento de la red de caminos y senderos, como fomento del turismo sostenible de naturaleza y de motor económico de los municipios.
- Que los municipios de reto demográfico tengan un parámetro diferenciado en las puntuaciones dentro de los repartos de fondos y en todas las convocatorias de subvención con respecto al resto de

- municipios y que la financiación en las convocatorias de subvención para los municipios de reto demográfico sea del 100%.

Medida 43. Incluir los siguientes apartados:

- Creación de nuevas zonas de suelo urbanizable en aquellos municipios con escasa dotación.
- Regulación de la vivienda vacacional.

Medida 46. Incluir los siguientes apartados:

- Tomar en consideración las necesidades particulares de los ciudadanos del medio rural en la definición y aplicación de las políticas y medidas de protección social, adecuando los programas de atención social con el fin de garantizar su efectividad en dicho medio.
- Garantizar el derecho a que los servicios en el medio rural sean accesibles a las personas con discapacidad y las personas mayores.
- Instrumentos de ordenación territorial estratégicos y de planificación en materia de suelo agrario que regulen los usos agrarios y complementarios cuyo objeto es establecer la preservación y el desarrollo sostenible del suelo y de las actividades agrarias mediante su ordenación.
- Articular políticas para favorecer un desarrollo territorialmente más equilibrado manejando los conceptos de patrimonio, paisaje y capital natural.

Medida 48. Incluir los siguientes apartados:

- Fomentar la participación pública en la elaboración, implementación y seguimiento de los programas de desarrollo rural sostenible a través de políticas de concienciación, capacitación, participación y acceso a la información.
- Desarrollar programas de igualdad de género que frene la feminización del éxodo rural que pongan de manifiesto la relevancia de la mujer en el ámbito socioeconómico rural y promuevan la igualdad de oportunidades.
- Implementar cambios normativos en función pública que garantice la permanencia de los diferentes funcionarios en los municipios de reto demográfico mínimo de 5 años.
- Culminación y puesta en marcha del estatuto del pequeño municipio (a nivel nacional).
- Mayor dotación y presencia de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.
- Descentralización de las Administraciones Públicas supramunicipales.
- Fondo de solidaridad regional con los municipios despoblados (mejora en la carta económica municipal).

Nº Entrada	66	Fecha de entrada	15/11/2024
Temática Mesas	MEDIO AMBIENTE Y TURISMO		
Municipio	Los Realejos	Administración Pública	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

#### Aportación de Objetivos

*“El agua es un término que se repite a lo largo de todo el documento, de hecho se nombra en el título de uno de los grupos de trabajo “Protección del medio ambiente, acceso a los espacios naturales protegidos, economía circular, desarrollo de energías renovables y agua”.*

*Es innegable que el agua es una sustancia que está muy presente en nuestro contexto insular, ya sea por el hecho de estar rodeados de esta o por las pocas precipitaciones que provoca el clima subtropical, se trata de una cuestión con varios matices, pero no se ven del todo reflejadas las principales problemáticas que llegan a existir. Por ejemplo, en la medida 51 “Establecer un indicador público, sobre los porcentajes de eficacia de las redes municipales” se habla sobre monitorizar el uso del agua de los municipios, premiar a quien hace “buen uso” e implementar políticas públicas de mejora, sin embargo, no se nombra si dentro de este seguimiento se incluyen los hoteles o alojamientos turísticos y de qué manera influye en el porcentaje de agua usada. También sería interesante realizar un estudio que analice la cantidad de agua consumida por residentes y turistas, de manera separada, e incidir en la hostelería en cuanto a políticas reguladoras, ya que consumen un recurso escaso que proviene de la zona. Siguiendo con el asunto, en la medida 28 “También incrementar la reutilización de aguas residuales tratadas” se hace mención de la posibilidad de hacer un mayor empleo de aguas residuales tratadas, para jardinería o industria, en vez de utilizar agua desalinizada o de galería, una medida que parece correcta y beneficiosa, pero no se hace mención alguna de las aguas vertidas al mar a través de emisarios. En 2022 se contabilizaban más de 200 emisarios submarinos ilegales en Canarias, con especial incidencia en Tenerife y en zonas turísticas, donde se encuentran muchos emisarios privados que no se alejan más de 1 km de la costa. El agua no tratada afecta al medio marino, a la salud de las personas y al turismo, de hecho las tres dimensiones con las que se aborda el reto demográfico “ambiental-territorial, económica y social” se ven perjudicadas por esta práctica. Si bien es verdad que algo de esto se nombra en el punto 36 “[...] plantas de tratamiento de aguas residuales que permitan la depuración y reutilización de agua para riego agrícola [...]” me parece que es necesario ahondar un poco más en el tema y establecer cuáles son las medidas esperadas ante esta situación de descontrol.”*

#### Aportación de Conclusiones

*“Para concluir, las medidas en general y en cuanto al agua en específico me parecen correctas, no obstante, sería interesante añadir el papel que tienen las actividades turísticas y hoteleras en la explotación de los recursos y servicios de la zona, ya que se trata del sector más abundante en las islas. Además, recientemente se ha generado un debate, sobre todo en las islas orientales, donde los vecinos tenían dificultad para acceder a recursos hídricos, sin embargo, los hoteles no parecían enfrentar el mismo problema. En general, el documento cumple con lo esperado; medidas para un cambio sostenible, para la Canarias del futuro, pero igual tenemos que centrarnos en la Canarias del presente y preguntarnos cuáles son los medios que pueden hacer posibles esos cambios.”*



**Anexo** informe resumen de la Consulta Pública

# 51 medidas para la Canarias del futuro

Afrontar el reto demográfico y el desarrollo sostenible

